



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 8 de agosto de 2019

Número 5337

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Actas

- 6** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, tocante a la segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 22 de mayo de 2019
- 25** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, atinente a la primera reunión solemne, para conmemorar el 74 aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, celebrada el miércoles 26 de junio de 2019
- 28** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, relativa a la tercera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 26 de junio de 2019

Convocatorias

- 33** De la Comisión de Marina, a la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de agosto, a las 12:00 horas
- 33** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación So-

cial y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019

- 34** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

- 34** De la Comisión de Gobernación y Población, al foro de parlamento abierto *Hacia una reforma electoral* que, con la Subcomisión Electoral y de Partidos Políticos, se llevará a cabo el jueves 8 de agosto
- 34** De la Comisión de Gobernación y Población, a las mesas técnicas de trabajo a fin de elaborar el dictamen sobre la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se llevarán a cabo hasta el martes 13 de agosto, de las 10:00 a las 14:00 horas
- 35** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas

Pase a la página 2

Jueves 8 de agosto

- 36** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 39** De la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el numeral 38 a la fracción I del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Recibida del Congreso de Tamaulipas.

Expediente 3214.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

2. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los incisos h) al artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos y n) al 443 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Suscrita por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3215.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

3. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones V a VII al artículo 420 Bis del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3217.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

4. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 3218.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

5. Gobernación y Población.

Con proyecto de decreto, que declara el 8 de abril como Día Nacional de los Tenangos y de la Artesanía Indígena.

Suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Expediente 3219.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

6. Asuntos Migratorios.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Suscrita por la diputada Maricruz Robledo Gordillo, PT.

Expediente 3220.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

7. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 4o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y adiciona uno cuarto, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 20 de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia.

Suscrita por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3222.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

8. Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 Ter a la Ley General de Educación.

Suscrita por el diputado José Luis Montalvo Luna, PT.

Expediente 3223.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

9. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 419 Ter al Código Penal Federal (en materia de maltrato animal por la inobservancia de las normas oficiales mexicanas).

Suscrita por la diputada Pilar Lozano Mac Donald, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3225.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

10. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Suscrita por la diputada María Marivel Solís Barrera, Morena.

Expediente 3227.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

11. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, Morena.

Expediente 3228.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

12. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 282 del Código Penal Federal.

Suscrita por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, PAN.

Expediente 3229.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

13. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Suscrita por el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, Morena.

Expediente 3231.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

14. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 64 a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada, PAN.

Expediente 3232.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

15. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 44 y deroga la fracción III del 51-A de la Ley de Premios, Estímulos y Reconpensas Civiles.

Suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, PAN.

Expediente 3233.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2019.

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones

Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, PRI.

Expediente 1284.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de facultades y obligaciones del Presidente de la República y de zonas económicas especiales).

Suscrita por la diputada María Rosete, PES.

Expediente 1286.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2019.

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

Actas

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN, TOCANTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2019

Presidencia del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez

En el salón D del edificio G, primer nivel, del Palacio Legislativo de San Lázaro, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, a las 17:00 horas del miércoles 22 de mayo de 2019, se reunieron los senadores y diputados integrantes de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del honorable Congreso de la Unión para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Previo a la verificación del registro de asistencia de legisladores, el presidente, Eduardo Zarzosa Sánchez, dio la bienvenida a los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa) de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión; saludó a los colaboradores que acompañan a los congresistas, así como al personal de comunicación social, del Canal del Congreso y de Servicios Parlamentarios; explicó que uno de los temas a tratar en esta sesión es la designación del secretariado técnico por lo que, los primeros puntos los conducirá la Presidencia, de conformidad con la Convocatoria de fecha 16 de mayo de 2019, publicada en la Gaceta Parlamentaria; enseguida y para iniciar la segunda reunión, el presidente hizo del conocimiento de los presentes el resultado del cómputo de asistencia, que arrojó la presencia de 11 integrantes y la ausencia de 9, conforme a la lista:

Senadores

1. José Erandi Bermúdez Méndez:	Ausente
2. Joel Padilla Peña:	Ausente
3. María Leonor Noyola Cervantes:	Ausente
4. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar:	Ausente
5. Ángel García Yáñez:	Ausente
6. Raúl Bolaños-Cacho Cué:	Presente
7. Juan Quiñones Ruiz :	Ausente
8. Senadora Sasil de León Villardard:	Ausente

Diputados

9. Delfino López Aparicio:	Ausente
10. Guadalupe Ramos Sotelo:	Ausente
11. Alfredo Vázquez Vázquez:	Presente
12. Javier Manzano Salazar:	Presente
13. Edelmiro Santiago Santos Díaz:	Presente
14. María del Carmen Cabrera Lagunas:	Presente
15. María Roselia Jiménez Pérez:	Presente
16. Juan Francisco Ramírez Salcido:	Presente
17. Raymundo García Gutiérrez:	Presente
18. Beatriz Manrique Guevara:	Presente
19. Eduardo Zarzosa Sánchez:	Presente
20. Emeteria Claudia Ramírez Aguilar:	Presente

En consecuencia, el presidente declaró la existencia de quorum reglamentario y abierta la segunda reunión ordinaria.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Previo a la lectura del orden del día, el presidente informó que, con fecha 8 de mayo de 2019, la Presidencia recibió escrito de la diputada Emeteria Claudia Ramírez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena, en el cual informa su incorporación a la comisión, por lo cual le dio la más cordial bienvenida. Acto seguido, el presidente procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum. (Cumplido).
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. (En proceso).
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.
4. Designar al o los secretario (s) técnico (s) de entre los integrantes de la Cocopa.
5. Lectura, aprobación y firma por cada uno de los integrantes de la Cocopa de los oficios de invitación para que los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Chiapas designen un representante ante la Cocopa.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo.

7. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 24 del programa anual. Se propone crear grupos de trabajo para atender las actividades del programa anual.
8. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 26 del programa anual. Elaborar reglamento de reuniones de la Cocopa.
9. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 21 del programa anual. Habilitar el micrositio web Cocopa.
10. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 42 del programa anual. Elaboración de un diagnóstico a 25 años de iniciado el conflicto armado en Chiapas para revisar avances y resultados del proceso de pacificación.
11. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 44 del programa anual. Realizar un estudio comparativo entre la ley actual y la ley Copopa.
12. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 46 del programa anual. Reactivación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación (Cosever).
13. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 50 del programa anual. Aprobar y en caso afirmativo, nombrar delegados en una reunión de Cocopa en Ocosingo, Chiapas.
14. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 51 del programa anual. Elaborar y aprobar un Reglamento para regular las funciones de los delegados”.
15. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 52 del programa anual. Aprobar la asignación de sueldos y salarios a 5 delegados A y 29 delegados B.
16. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 57 del programa anual. Certamen de Ensayo en cuatro disciplinas.
17. Asuntos generales.
18. Cita de la próxima reunión y clausura.

Leída la propuesta, el presidente preguntó si existía algún comentario en referencia al orden del día. Una vez que fueron escuchados y tomados en cuenta los comentarios al respecto, sometió a votación el orden del día, mismo que **se aprobó por unanimidad**.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la primera reunión ordinaria de la Cocopa, celebrada el miércoles 24 de abril de 2019

Debido a que se les envió una versión impresa a su oficina y una digital a su dirección de correo electrónico, el presidente procedió a consultar a los presentes si se obvia la lectura del acta derivada de la primera reunión ordinaria de la Cocopa e informó al pleno que fue aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad de los presentes. En acto seguido, se sometió a discusión del pleno el contenido del acta de la primera reunión ordinaria; no habiendo comentarios, el presidente la sometió a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

4. Designar al o los secretario (s) técnico (s) de entre los integrantes de la Cocopa

El **presidente** comentó que, de acuerdo con el artículo 8, párrafo tercero, de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, leyó: “El secretariado técnico estará a cargo de integrantes de la propia comisión designados de manera conjunta por los miembros de la misma”. Propuso designar a dos o más secretarios técnicos, que provengan del Senado y de la Cámara de Diputados; al respecto, el presidente solicitó comentarios, observaciones, así como propuestas o autopropuestas en torno designar Secretariado Técnico.

En uso de la palabra, el **diputado Raymundo García Gutiérrez** comentó: primero habría que ver el presupuesto que se tiene para la comisión y con base en ello, realizar las propuestas de secretarios técnicos, en caso de que sea limitado, tendrían que sea mínimo uno de cada Cámara.

El **presidente** aclaró que los secretarios técnicos cumplen la función básica de auxiliar al presidente durante las sesiones, prácticamente tiene que ser un senador o senadora, un diputado o diputada, no tiene nada que ver con presupuesto.

El **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** dijo ser diputado por Chiapas, originario de la comunidad de la Soledad del municipio de Ocosingo, región donde nació el levantamiento armado a causa de la injusticia de los gobiernos anteriores y del sistema corrupto que ha venido acabando con nuestra patria por lo que cree que es justo tomar con seriedad esta etapa de trabajo que se inicia con el nuevo gobierno porque ha transcurrido un cuarto de siglo en que hay un compromiso del Estado mexicano con los hermanos indígenas, sin embargo, no han tenido ningún resultado ese compromiso producto de los diálogos de San Andrés Larráinzar, que tienen importancia e impacto a nivel internacional, sin embargo, el gobierno mexicano no le dio la importancia debida; si bien es cierto que el reclamo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) es el abandono de los sectores más desprotegidos en el ramo de la educación, la salud, la infraestructura y demás aspectos que pudieran mejorar la vida de los hermanos indígenas.

A 25 años quizá es todavía más complicada la situación, por lo que siendo originario del lugar del conflicto armado y hablante de la lengua tzeltal tiene la obligación moral e institucional que se pueda proceder con los puntos que se acaban de mencionar, por lo que quiere hablar de los que coadyuvan para que el diálogo se genere, pues en las legislaturas anteriores nunca se vio cómo resolver de fondo el problema porque se nombraron secretarios técnicos y asesores de todos los integrantes, diputados y senados de la comisión, sin embargo, no se trabajó en el campo y lo que propone es que de acuerdo a las necesidades de lo que se tiene que articular, se haga el nombramiento de los y las delegadas de acuerdo al artículo 8 de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.

Al respecto, el **presidente** comentó que ese punto se abordará más adelante.

El **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** propuso que el secretario técnico tuviera un apoyo, pero ese secretario técnico que se designe para ayudar al presidente, conozca el territorio, vaya al territorio y haga los diagnósticos necesarios, tenga contacto con ese sector y vaya recabando datos y censos para todo lo que se requiere para hacer una propuesta integral, por lo que es urgente que se haga ese nombramiento y se pone a las órdenes para coadyuvar en lo que pueda.

El **diputado Javier Manzano Salazar** propuso que la integración de la que se puede llamar Mesa Directiva la integren tres secretarios, dos diputados federales y un senador de la República, independientemente del secretario técnico que se proponga por el presidente y cuyo currículum se dé a conocer para su aprobación.

El **senador Raúl Bolaños-Cacho Cué** dijo que, al ser el único senador presente en la reunión, se le permita consultar con sus compañeros senadores en el transcurso de esta tarde y el día de mañana, a quién de ellos les gustaría ser parte de la Mesa Directiva, toda vez que hay dos senadores por Chiapas que seguramente están interesados en participar activamente, por lo que, él informará por escrito a la comisión lo procedente.

La **diputada Beatriz Manrique Guevara** clarificó que el secretario técnico no es la figura de los secretarios técnicos que conocemos en las comisiones ordinarias que son personal que está trabajando para alguna comisión; en tanto, el secretario técnico de la Cocopa es alguien de entre nosotros que auxiliará al diputado presidente, por lo que primero hay que aprobar este punto y después pasar a otros puntos donde se involucra presupuesto y delegados.

El **presidente** ilustró que las comisiones ordinarias tienen su propio reglamento y esta comisión es diferente, por eso en uno de los puntos a tratar se propone elaborar el Reglamento propio para la Cocopa porque no existe, no hay reglamento de las bicamarales, y al secretario técnico de las comisiones ordinarias, ahora se le conoce como Enlace Técnico; para no confundir, necesitamos comprender que se trata de un secretario técnico de la mesa directiva de la Cocopa; por lo que propuso paridad y equidad en la integración del Secretariado Técnico de la Cocopa al incorporar una diputada y un diputado, así como, una senadora y un senador, es decir, dos y dos; propuesta ésta última, que sometió a votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, para el caso de los diputados, el **presidente** sometió a votación del pleno que el diputado Alfredo Vázquez Vázquez funja como secretario técnico, aprobándose por unanimidad de los presentes; y, asimismo, sometió a consulta de la asamblea el que la diputada Emeteria Claudia Martínez Salazar ocupe una Secretaría Técnica, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

El **presidente** instruyó al enlace técnico para asentar el acuerdo de la comisión con relación a qué senador y qué senadora estará formando parte del Secretariado Técnico, compromiso que desahogará el senador Raúl Bolaños-Cacho Cué con el consenso de los senadores integrantes de la Cocopa.

5. Lectura, aprobación y firma por cada uno de los integrantes de la Cocopa de los oficios de invitación para que los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Chiapas designen un representante ante la Cocopa

Antes de proceder al desahogo del punto, el presidente pidió a la **diputada Emeteria Claudia Martínez Salazar** ocupar la Secretaría para auxiliar en la conducción del resto de la reunión, acción que realizó y pasó a ocupar el lugar respectivo en la mesa de debates.

Cumplida esta instrucción, el **presidente** pasó a tratar el punto 5., informando que dicha invitación se formula con fundamento en el artículo 8, de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, que a la letra dice: “Se crea esta Comisión de Concordia y Pacificación, integrada por los miembros de esta comisión legislativa del Congreso de la Unión para el diálogo y la conciliación para Chiapas, así como por un representante del Poder Ejecutivo y otro del Poder Legislativo del estado de Chiapas, que serán invitados con tal objeto”.

Continuó explicando que en atención a que el texto propuesto en los escritos de invitación les fue remitido a todos los integrantes de esta comisión por medio impreso a su oficina y en formato digital a su dirección de correo electrónico, el presidente solicitó a la Secretaría recabase de la asamblea las observaciones si las hubiere; someta a votación los documentos referidos y auxiliado por el enlace técnico de la comisión, realice las correcciones necesarias y de inmediato recabe la firma de las y los integrantes de la Cocopa presentes para enviarlo a sus destinatarios mañana a primera hora.

La Secretaría sometió el oficio a discusión de los presentes. Al respecto, el **senador Raúl Bolaños-Cacho Cué** pidió cambiar la palabra “invitamos” por “solicitamos”. El **diputado Javier Manzano Salazar** propuso cambiar la palabra “mediar” por “coadyuvar” en tanto la función de la Cocopa no es mediar, coadyuva.

Agotada la fase de observaciones, la Secretaría sometió al pleno la aprobación de los oficios presentados y corregidos, siendo aprobados por unanimidad.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo

El presidente dio paso a tratar el programa anual de trabajo (febrero 2019-enero 2020), al que en adelante se le llamará plan anual. Esta versión última del programa anual se integró sobre el documento preliminar que presentó en la sesión anterior y se integraron los comentarios verbales y las propuestas escritas.

Respecto al documento que minutos previos al inicio de la segunda reunión entregó a la Presidencia el diputado Javier Manzano Salazar, el **presidente** comentó que están integrados la mayoría de los puntos, sin embargo, si algo falta se incorporará.

El **diputado Javier Manzano Salazar** hizo la invitación a los diputados y senadores presentes a revisar la propuesta que acaba de entregar de plan de trabajo y pidió hacerla llegar a cada uno de los presentes; abundó que el tema de la comisión es un tema muy noble y tenemos que centrarnos y no divagar mucho, opinó que la propuesta del presidente es muy extensa, trae muchas actividades, tenemos que ser muy conscientes de que ya se fue el primer año, nos quedan dos años y tenemos que ser bien concretos; reflexionó ¿por qué se rompe el diálogo entre el EZLN con el gobierno federal?,

Porque hubo una traición, por eso se rompió el diálogo, lo que pactaron en los acuerdos de San Andrés cuando vino la reforma constitucional de 2001 no se acordó nada de eso y en una total traición del Senado y la Cámara de Diputados de aquel entonces de no reconocer los derechos fundamentales de los pueblos originarios de nuestro país, por eso se rompe el diálogo, porque era una traición; entonces, la parte medular de la Cocopa es irnos a lo esencial, y lo esencial es darle con todo para buscar la reforma constitucional del artículo 2 y no divagar mucho, por eso, hice mi propia propuesta y me gustaría que el plan de trabajo se pudiera analizar más detalladamente, es mi propuesta y quisiera que la tomaran en cuenta.

El **presidente** comentó que, precisamente, para eso es esta reunión, de la que espera se apruebe el programa

anual y si hay más que agregar se haga; coincidió en que hay menos tiempo y si dejan pasar esta oportunidad se irá otro mes sin actividades que realizar, por lo que pide se discuta y apruebe; ejemplificó la actividad programada de enviar los oficios a los Poderes de Chiapas, actividad importante porque es medular contar con un representante de ellos. Explicó que, al parecer son muchas actividades, pero en realidad son muy concretas y no quisieron dejarlas fuera del programa anual porque tienen significación importante.

Dijo que otra actividad es elaborar un reglamento que es de altísima importancia porque no se tiene como tal; precisó que ése es el propósito de la reunión, ver qué se queda y qué se saca del programa anual y ver qué se suma; insistió en ya no prolongar más la aprobación del programa anual porque nos quedamos sin materia para trabajar.

En acto seguido, el **presidente** solicitó a la Secretaría preguntar si existen comentarios en lo general acerca del programa anual, para en consecuencia, proceder a su revisión puntual. La Secretaría solicitó comentarios al respecto.

El **diputado Javier Manzano Salazar** señaló que lo que propone el presidente está fuera de la ley, que la ley es muy clara y leyó textualmente el artículo 2 de Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas: “Será objeto del acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere el artículo anterior, entre otros, pactar las bases que permitan:

- I. Asegurar la paz justa, digna y duradera en Chiapas, dentro del pleno respeto al estado de derecho;
- II. Atender las causas que originaron el conflicto y promover soluciones consensadas a diversas demandas de carácter político, social, cultural y económico, dentro del estado de derecho y a través de las vías institucionales;
- III. Propiciar que los integrantes del EZLN participen en el ejercicio de la política dentro de los cauces pacíficos que ofrece el Estado de Derecho, con respeto absoluto a su dignidad y garantías de ciudadanos mexicanos;
- IV. Conciliar las demandas e intereses legítimos de los diversos sectores de la sociedad chiapaneca;

V. Promover el bienestar social y el desarrollo económico sustentable en Chiapas, y

VI. Proponer los lineamientos para la amnistía que, como consecuencia del proceso de diálogo y conciliación, concederá en su caso el Congreso de la Unión por los hechos relacionados con el conflicto en Chiapas, iniciado a partir del 1o. de enero de 1994”; por lo que dijo sentir que ése es el objeto de la Cocopa y es respetuosos a lo que decidan las mayorías pero deben centrarse al objeto que le da vida a la Cocopa.

El **presidente** abundó que de acuerdo al artículo 9 de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas: “La Comisión para la Concordia y la Pacificación se encargará de: I. Coadyuvar a fijar las bases para el diálogo y la negociación del acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere esta ley, las que contendrán, entre otros aspectos, los lugares y condiciones específicos de las negociaciones y la agenda de las mismas; II. Facilitar el diálogo y la negociación y apoyar la suscripción del acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere esta ley; III. Promover ante las autoridades competentes condiciones para realizar el diálogo en los lugares específicos que hayan sido pactados para las negociaciones, y IV. Gestionar ante la Secretaría de Gobernación la adopción de las medidas necesarias para la adecuada difusión de esta ley”.

Por lo que insistió en pasar a revisar el programa anual para que no se divague y si hubiera un punto en particular que no estemos de acuerdo lo vamos sometiendo a votación para efecto de poder avanzar y no perderse en comentarios generales, solicitó proyectar en pantalla las actividades del programa anual que contiene actividades de trámite, administrativas y sustantivas, por lo que procedió a leer y comentar las actividades siguientes:

1. Elaborar calendario de reuniones ordinarias de la Cocopa.
2. Designar secretario técnico a uno de los integrantes de la Cocopa (artículo 8 de la Ldcpdch).
3. Elaborar calendario de reuniones de la junta directiva de la Cocopa.

4. Remitir a la Conferencia calendarios de reuniones de la Cocopa.
5. Emitir la convocatoria a reuniones ordinarias de la Cocopa.
6. Realizar reuniones ordinarias de la Cocopa.
7. Emitir convocatoria a reuniones de junta directiva de la Cocopa.
8. Realizar reuniones de junta directiva de la Cocopa.
9. Levantar registro de asistencia a reuniones de la Cocopa y junta directiva.
10. Elaborar actas de reunión de la Cocopa.
11. Elaborar actas de reunión de junta directiva de la Cocopa.
12. Remitir actas a la Conferencia.
13. Invitar a un representante del Ejecutivo y del Poder Legislativo de Chiapas a integrarse a la Cocopa (artículo 8, Ldcpdch).
14. Invitar con carácter especial a las reuniones de la Cocopa a legisladoras y legisladores que no sean de esta comisión bicameral, así como a las autoridades de municipios con alta población indígena de Chiapas.

Respecto al punto 14 comentó que en esta reunión hay personas del gobierno de Chiapas a quienes se les recibe con gusto y respeto y así será la tónica de la Comisión al recibir a más personas, de escucharlos.

El **presidente** solicitó a la Secretaría poner a consideración esta primera parte actividades y al hacerlo, se aprobaron por mayoría de los presentes, con el voto en contra del Diputado Javier Manzano Salazar.

El **presidente** pidió proyectar las actividades siguientes e insistió en formular agregados, comentarios, correcciones y eliminación de actividades porque sólo implican borrar una celda, para lo que está en la mejor disposición de hacerlo.

El **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** aclaró que están paisanos de Chiapas en la Reunión, a los que pidió ponerse de pie para que la Comisión esté enterada de quiénes son los visitantes y son desplazados de Ocosingo, son la directiva de los que se han organizado entre los desplazados en los últimos 25 años, entre ellos el señor Sebastián Jiménez Clara, presidente de la Organización Arico Unión de Uniones Independiente y Democrática; ellos son muestra de la necesidad de acelerar los trabajos de la Cocopa.

El **presidente** instruyó a la Secretaría dar lectura a las actividades:

15. Solicitar a la junta los servicios parlamentarios de orientación, información y asesoría técnica, administrativa, parlamentaria y de investigación.
16. Solicitar servicios de comunicación telemáticos.
17. Elaborar informe de trabajo semestral de la Cocopa.
18. Enviar copia impresa y electrónica del informe semestral a la Conferencia para su publicación en la Gaceta.
19. Elaborar informe de trabajo anual de la Cocopa.
20. Enviar copia impresa y electrónica del informe anual a la Conferencia para su publicación en Gaceta.
21. Habilitar el micrositio web Cocopa
<http://www.senado.gob.mx/64/comisiones/ImprimirComision.php?IdComision=240>.
22. Mantener actualizados los contenidos del micrositio web Cocopa.
23. Solicitar al Comité de Administración apoyos logísticos, financieros y materiales.
24. Crear subcomisiones y grupos de trabajo de la Cocopa para asuntos en particular, no legislativo, o bien, para realizar estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo.
25. Elaborar Informe Administrativo.

26. Elaborar reglamento de reuniones de la Cocopa.
27. Remitir a la Conferencia el reglamento de reuniones de la Cocopa.
28. Evaluar los trabajos de la Cocopa.

La **Secretaría** consultó si había comentarios y al no haberlos procedió a someter a votación la segunda tanda de actividades siendo aprobada por mayoría de los presentes, con el voto en contra del diputado Javier Manzano Salazar.

El **presidente** instruyó a la Secretaría leer las actividades siguientes de acuerdo con el programa anual:

29. Realizar solicitudes de información a los Poderes y la federación para dar seguimiento al artículo 2, fracciones I, II, III, IV y V, de la Ldcpdch; y la vigencia de las causas que originaron el conflicto armado; así como: a) al desplazamiento forzado de campesinos e indígenas de sus comunidades de origen (artículo 7 de la Ldcpdch; b) las tierras invadidas durante y posterior al conflicto armado por parte de integrantes y no integrantes del EZLN contra pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros; c) las políticas públicas para la reparación del daño a favor de los que perdieron sus propiedades y posesiones (artículo 2, fracciones I, II, y IV de la Ldcpdch).
30. Realizar consultas con los Poderes de la Unión, especialistas, organizaciones sociales, grupos de interés y ciudadanos en general.
31. Analizar el Informe que presenta el titular del Ejecutivo.
32. Elaborar un documento anual en el que conste el análisis del Informe del Ejecutivo.
33. Enviar a la Mesa Directiva el documento anual de análisis del Informe del Ejecutivo.
34. Analizar los informes de secretarios en temas relativos a la Cocopa.
35. Solicitar la comparecencia de servidores públicos acerca del Informe del Ejecutivo en asuntos de la Cocopa.

36. Solicitud de más información a servidores públicos comparecidos mediante la pregunta parlamentaria.

La **Secretaría** preguntó a los presentes si tenían comentarios. Al respecto el **presidente** señaló que estos puntos ya son sustantivos para la Cocopa a fin de tener información y llegar hasta la firma de un acuerdo definitivo de paz. Sometió a votación este segmento de actividades del programa anual, las que fueron aprobadas por mayoría de los presentes, con el voto en contra del diputado Javier Manzano Salazar.

El **presidente** instruyó seguir con la revisión del programa anual. La **Secretaría** dio lectura a las actividades siguientes:

37. Signar oficio de petición dirigido a la titular de la Segob para llevar a cabo, a la brevedad posible, una reunión de trabajo (orden del día: reanudación del diálogo con el EZLN/retiro del Ejército de la zona del conflicto/liberación de presos políticos como consecuencia de este movimiento).
38. Formular las solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos de la Cocopa.
39. Realizar la Evaluación de las políticas públicas y los programas respectivos, en lo concerniente a la Cocopa.
40. Realizar audiencias públicas.
41. Resolver los asuntos pertinentes mediante oficio de respuesta.
42. Elaboración de un diagnóstico a 25 años de iniciado el conflicto armado en Chiapas para revisar avances y resultados del proceso de pacificación.
43. Solicitar a los gobiernos: federal, estatal y municipales de la zona del conflicto, informen de las acciones realizadas.
44. Realizar un estudio comparativo entre la ley actual y la ley Cocopa. En su caso, proponer reformas que retomen el 100 por ciento la original Ley Co-

copa (Reforma Constitucional al artículo 2o en materia de Derechos y Cultura Indígena).

45. Diseñar un plan de acción sobre la base del diagnóstico y los informes gubernamentales requeridos en la A42.

46. Exhorto para reactivación de la Comisión de Seguimiento y Verificación Cosever.

47. Reactivar las mesas de diálogo en reunión de Cocopa en Ocosingo, Chiapas.

La **Secretaría** abrió el uso de la palabra a los presentes. No habiendo comentarios, la Secretaría procedió a recabar la votación. Fueron aprobadas las actividades expuestas por mayoría de los presentes, con el voto en contra del diputado Javier Manzano Salazar.

En acto seguido, la Secretaría continuó con la lectura de las actividades del programa anual:

48. Encuentro con el EZLN.

49. Proponer un punto de acuerdo para que el Ejecutivo federal reanude el diálogo para concluir el proceso de pacificación.

50. Aprobar y en caso afirmativo, nombrar delegados en una reunión de Cocopa en Ocosingo, Chiapas, conforme a la posibilidad que abre el artículo 8, párrafo cuarto de la Ldcpdch, que dice: La comisión podrá designar delegados que se acreditarán ante el gobierno federal y el EZLN.

51. Elaborar y aprobar un reglamento para regular las funciones de los delegados. Funciones que, entre otras, podrán ser: a) levantar un censo de desplazados de la zona del conflicto para análisis, reflexión y propuestas de la Cocopa a la Segob y Sedatu; b) buscar a organizaciones que han acompañado el diálogo con el EZLN para articular estrategias para la paz; c) involucrar a organizaciones civiles para establecer mediadores entre las partes en conflicto.

52. Aprobar la asignación de sueldos y salarios a 5 delegados "A" (Enlace Legislativo A) y 29 delegados "B" (Enlace Legislativo B); así como realizar la respectiva gestión del presupuesto ante la Jucopo,

(artículos 147 y 148 del RCDHCU). 53. Revisar el futuro de la Cocopa para recomendar al honorable Congreso de la Unión su transformación en Comisión para la Concordia y Pacificación en municipios de personas desplazadas por la violencia o su transformación en Comisión de Seguimiento a los Movimientos de Migrantes en Tránsito por el Territorio Nacional.

La **Secretaría** abrió el turno de oradores.

Al respecto, el **presidente** comentó que el orden de las actividades no implica su cronograma de realización por orden, sólo se establece de manera puntual, por ejemplo, tener un encuentro con el EZLN. Sobre este tema, el **diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz** preguntó si era posible ir tramitando ese encuentro; a lo que el presidente respondió que sí, que todas las actividades van a ir teniendo actividades previas para su realización, por eso su programación es dejar patente el interés por realizarlo, tal y como también se requerirá al Gobierno Federal, la reanudación del diálogo que está roto. Las actividades 50, 51 y 52 fueron propuestas del diputado Alfredo Vázquez Vázquez por lo que el **presidente** le solicitó ilustrar a la asamblea al respecto de ellas.

En uso de la palabra el **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** señaló que es necesario que el diálogo se dé en el territorio; en las pasadas legislaturas nunca jamás se llevó a cabo en el territorio un dialogo, pareciera que todos le tuvieron miedo a la otra parte, y como si no hubiera las condiciones que, él cree que si existen las condiciones y tiene la seguridad de que va a ser concurrida; en la parte donde dicen aprobar cuáles van a ser las funciones de los delegados es muy importante porque tienen bien claro cuál es el organigrama del EZLN: están los caracoles y los municipios autónomos; por lo que tiene que haber compañeros que conozcan plenamente cómo se ha venido generando esta situación y que ayuden para tener claridad de que está pasando abajo y poder integrar una propuesta para Gobernación y Sedatu para que den certeza jurídica en el caso de los desplazados, ¿cómo se va a solucionar su caso?

Tiene que haber una propuesta e involucrar a las partes y las organizaciones civiles, organizaciones en el caso específico de los compañeros que han ayudado y acompañado en el proceso, organizaciones que en otro

momento se especificará y que ellos tienen la cercanía con la otra parte y el interés de coadyuvar para que se establezca el diálogo; el caso del nombramiento de los delegados es importante que sean del territorio porque siempre los integrantes de la Cocopa solicitaban un asesor más y ese recurso que sea había destinado para los delegados, nunca se nombraban y los asesores nunca se acercaban al territorio para establecer un diálogo;

Existen condiciones para el diálogo, la diputada Emertería Claudia Ramírez Aguilar y el diputado Alfredo Vázquez Vázquez son del territorio, la diputada Ramírez tiene el interés; San Cristóbal de las Casas ha sido un punto muy importante por lo que la diputada Ramírez y el diputado Vázquez han caminado el distrito juntos, distrito de Las Margaritas que antes era de Ocosingo, ambos conocen pueblo por pueblo y precisan que sí existen las condiciones para el diálogo.

El **presidente** pidió al diputado Alfredo Vázquez Vázquez profundizar sobre sus propuestas acerca de los delegados.

Al respecto el **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** dijo que el pide que su escrito entregado a la Presidencia con anterioridad se incorpore al programa anual, donde viene especificado de acuerdo al número de caracol y los municipios autónomos para que ninguno quede fuera, para que el territorio que tiene bien delimitado la base zapatista, después no vaya a decir que ellos no fueron tomados en cuenta, por lo que se propone que haya un representante de esa base territorial autónoma.

El **diputado Javier Manzano Salazar** dijo haber escuchado todos los planteamientos del programa anual por lo que sigue insistiendo que son cuestiones administrativas que puede realizar el secretario técnico, la Cocopa es más política; además no puede haber delegados porque el diálogo está roto y la única forma de reabrir el diálogo es cumplir con las tres condiciones que hicieron que el EZLN se retirara de la mesa de negociación y esas tres cosas son: el retiro del cerco militar, la liberación de los presos políticos zapatistas y la reforma constitucional del artículo 2; entonces el gobierno federal actual que parece que tiene un compromiso con los pueblos originarios del país y el Congreso de la Unión tienen que mandar señales para que esto vaya creando las condiciones y se pueda reabrir el

diálogo, porque los delegados no tienen razón de ser mientras no haya diálogo, cuando haya diálogo los delegados tendrán que acreditarse ante el gobierno federal y ante el EZLN; entonces, ésta es la parte medular y pide dejar bien asentado en el acta de esta sesión de la Comisión Bicameral –porque siente que están equivocados, si el diputado Manzano está equivocado, él lo aceptará– la cuestión de la Cocopa es más política y no administrativa, pero bueno está en la ley que hay que respetar.

Tampoco se puede extender la actividad de la Cocopa hacia todos los pueblos indígenas de México porque tendríamos que cambiar la ley, por lo que hace el exhorto; no está en plan de rebeldía, ni en contra, ni para estar confrontando con el Pleno; el tema indígena de Chiapas es un tema muy noble y esta Comisión si quiere trascender tiene que ir a la parte medular del asunto; los exhorta con todo respeto; si no es así, pide que su comentario quede asentado en el acta.

El **presidente** subrayó que siempre habrá plena apertura y entiende su planteamiento porque el mismo presidente ha comentado que muchas son cuestiones administrativas y técnicas, pero, insiste en que lo que el diputado Manzano comenta quede integrado en su totalidad, por lo que sería bueno saber si ninguna de las actividades que se han comentado contemplan lo que ha expuesto el diputado Manzano o, si algunas contemplan de manera somera o no se entiende bien para poder redactarla con las palabras correctas a fin de proceder a centrarnos en esas precisiones, al final del día lo que buscamos es lo mismo, volver a sentar a las partes a negociar, generar el diálogo que se rompió.

El **presidente** pidió al diputado Manzano repetir los tres puntos centrales de su intervención, al respecto el Diputado Javier Manzano Salazar señaló que el diálogo se rompe, se levanta de la mesa de negociación el EZLN, por tres cosas: el retiro del cerco militar. Respecto al retiro del cerco militar, el presidente le preguntó al diputado Manzano ¿qué puede hacer la comisión para coadyuvar en ese sentido?

El **diputado Javier Manzano Salazar** respondió que ése es un asunto del gobierno federal. El **presidente** preciso: no corresponde a nosotros. El **diputado Javier Manzano Salazar** confirmó que no corresponde a nosotros porque la función es coadyuvar.

El presidente le pregunto al diputado Manzano si quisiera que este tema pudiese integrarse como una actividad de la Cocopa.

El **diputado Javier Manzano Salazar** respondió: claro que sí.

El **presidente** preguntó al diputado Manzano ¿cómo quedaría la redacción?

El **diputado Javier Manzano Salazar** respondió que está en la ley el objeto de la Cocopa. Por eso propuso su propio plan de trabajo para echar abajo el programa anual propuesto.

El **presidente** comentó que echar para abajo el programa anual y dejar sólo el propuesto por el diputado Manzano sería unilateral porque no es sólo la propuesta del presidente, sino del resto de senadores y diputados que aportaron sus ideas, opiniones y sugerencias, por lo que le pidió al diputado Manzano que sus comentarios en concreto, los que no están tomados en cuenta en el Programa Anual, sumémoslo, aportémoslo y enriquezcamos el Programa Anual para incorporar los comentarios hechos por todos los otros integrantes.

El **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** dijo que acertadamente uno de los puntos que toca el diputado Manzano le parece muy importante y el diputado Vázquez ya tuvo la oportunidad de acercarse al secretario de la Defensa Nacional para precisar esa acción, piensa que se mandaría un mensaje para esa zona haciendo el retiro del Ejército Mexicano en la zona zapatista, fue un acuerdo de la mesa, un compromiso del gobierno y hasta el momento se encuentra invadida la selva por el EZLN, cuando el Ejército Mexicano puede coadyuvar para realizar trabajos de seguridad en otros estados de la República como los del norte donde hace mucha falta; en la zona selva, en las comunidades indígenas no son las mismas condiciones de hace 25 años, existen las condiciones para hacer el retiro del Ejército Mexicano para poder coadyuvar en la seguridad nacional y sería un mensaje importante y la voluntad que mostraría este gobierno para generar el diálogo.

Las condiciones de hace más de 20 años no son las mismas de ahora, existen las condiciones para que los delegados entren a trabajar en el territorio y poder ge-

nerar las condiciones de restablecer el diálogo y generar la paz en Chiapas y en todas las poblaciones indígenas del país.

El **presidente** propuso retomar la redacción para que la comisión haga un exhorto para que la Cámara, con la finalidad de propiciar las condiciones para reanudar el diálogo, la Cocopa.

El **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** propuso una reunión con la Secretaría de la Defensa Nacional para ver qué se necesita hacer.

El **diputado Manzano** no cree que el exhorto dé el efecto buscado, sería que la Cocopa se sienta con el Gobierno Federal.

El **presidente** propuso entonces un acercamiento inmediato con la Secretaría de Gobernación.

El **diputado Raymundo García Gutiérrez** propuso un acuerdo porque el mero acercamiento no daría resultados. El Presidente propuso citarlo a Reunión de Trabajo.

El **diputado Manzano** coincidió en convocar a una reunión de Trabajo. Signar oficio de petición dirigido a la titular de la Secretaría de Gobernación para llevar a cabo a la brevedad posible una reunión de trabajo.

El **diputado Raymundo García Gutiérrez** propuso incorporar al escrito el orden del día de la reunión de trabajo.

El presidente solicitó la propuesta de orden del día.

La **diputada María del Carmen Cabrera Lagunas** propuso tratar la reanudación del diálogo con el EZLN.

El **presidente** propuso el asunto de la presencia del Ejército en la zona del conflicto.

El **diputado Manzano** propuso el tema de la liberación de los presos zapatistas.

El **diputado Raymundo García Gutiérrez** propuso eliminar el tema de la Secretaría de la Defensa del párrafo.

El **presidente** sometió a consulta el asunto de liberación de los presos políticos como consecuencia del conflicto armado. Preguntó acerca del tema de la reforma constitucional.

El **diputado Manzano** propuso introducción de la reforma Constitucional en materia de derechos y cultura indígenas. El **presidente** propuso continuar con los trabajos.

La **diputada María del Carmen Cabrera Lagunas** propuso obviar la lectura de las siguientes actividades del Programa Anual porque ya se había enviado y porque ya se incorporaron las principales propuestas de diputado Manzano, para avanzar con los siguientes puntos del orden del día.

El **presidente** instruyó poner a consideración la propuesta de obviar la lectura del programa anual, resultando aprobada por mayoría de los presentes. Enseguida la **Secretaría** solicitó aprobar o rechazar el programa anual de trabajo.

El **diputado Raymundo García Gutiérrez** propuso suprimir la actividad 59, que menciona de actividades deportivas.

El **presidente** dijo que adelante, se omita. La **Secretaría** procedió a recabar la votación acerca de aprobar el programa anual de trabajo, que fue aprobado por mayoría de los presentes.

7. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 24 del Programa Anual. Se propone crear grupos de trabajo para atender las actividades del programa anual

El **presidente** explicó que el propósito es crear subcomisiones y grupos de trabajo para ejecutar algunas actividades del programa anual que vayan siendo aprobadas junto al equipo de legisladoras y legisladores que serán responsables de su cumplimiento.

Esta metodología de trabajo nos permitirá que todos participemos y que vayamos dando seguimiento puntual al programa anual. También nos permitirá involucrar a los asesores, secretarios particulares y secretarías de cada una de nuestras oficinas para la división de tareas que desemboquen en el logro de las actividades.

Algunas subcomisiones y grupos de trabajo saldrán de esta segunda reunión y otros podrán llevarse la tarea de escoger las actividades que desean encabezar e informar a esta Presidencia. Por lo que pidió a la **Secretaría** preguntar si estaban a favor de ir aprobando en lo particular algunas de las actividades del programa anual que así lo requieran por su trascendencia y junto a su equipo de trabajo.

La **Secretaría** procedió a recabar la votación para aprobar el mecanismo de votación en lo particular de cada una de las actividades del programa anual de trabajo y su grupo de trabajo; la propuesta fue aprobada por mayoría.

El **presidente** propuso que las subcomisiones o grupos de trabajo, sean integrados al menos por un presidente, un secretario y un vocal.

La **Secretaría** leyó la actividad 24. Crear subcomisiones y grupos de trabajo de la Cocopa para asuntos en particular, no legislativo, o bien, para realizar estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo.

El **presidente** comentó la mecánica de las comisiones ordinarias de crear subcomisiones y grupos de trabajo, e ilustró que serán grupos de trabajo porque este mecanismo es para sacar una actividad en lo particular, en tanto, la subcomisión lleva temas de corto, mediano y largo plazo.

No habiendo más intervenciones la **Secretaría** sometió a votación el punto, aprobándose por mayoría de los presentes. El **presidente** expuso que el programa anual cuenta con 72 actividades en total, 71, con la supresión que pidió el diputado Raymundo García. Realizar todas exige el compromiso de todos para darle fuerza y prestigio a esta comisión. Incluso, requiere que las subcomisiones o grupos de trabajo que se formen se reúnan para planear la ejecución de las actividades. Pidió a la **Secretaría** leer los 34 números de actividad que se propone para que sean dirigidas por subcomisiones y grupos de trabajo. Y leer los 38 números de actividad que no requerirán aprobación particular y subcomisión o grupo de trabajo. También recabar comentarios y consultar si se aprueba la integración subcomisiones y grupos de trabajo para esas actividades seleccionadas del programa anual.

La **Secretaría** leyó los números de actividad que se proponen para que sean conducidas por una subcomisión o grupo de trabajo son: 8, 29, 30, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72. Total: 34. Los números de actividad que no requieren ser dirigidas por subcomisiones o grupos de trabajo son: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 41, 46, 49, 50, 52 y 53. Total: 37. No habiendo intervenciones al respecto, la Secretaría recabó la votación para las actividades mencionadas, siendo aprobadas por mayoría.

8) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 26 del programa anual. Elaborar reglamento de reuniones de la Cocopa

El presidente expuso que la actividad número 26 del programa anual consiste en elaborar un Reglamento de la Cocopa. Les pongo en antecedentes. Considerando sólo los lineamientos de la Ley que ordena la creación de la Cocopa, esta comisión tiene un marco muy general de actuación. Las comisiones bicamerales del Congreso de la Unión, en general, las 5 existentes, y en lo particular la Cocopa, carecen de una directriz específica para conducir sus trabajos, pues no tienen normas particulares como las comisiones ordinarias, con excepción de unas referencias en tres textos:

Uno. En la Ley Orgánica del Congreso General se establece en el artículo 88: “Se podrán crear también comisiones conjuntas con participación de las dos Cámaras del Congreso de la Unión para atender asuntos de interés común. **Dos.** En el Reglamento del Senado de la República se ilustra en el artículo 114, fracción 1: El Senado cuenta con comisiones ordinarias y especiales que se integran y funcionan en términos de la Constitución, la ley y este Reglamento; fracción 2: A falta de norma expresa, en lo procedente, son aplicables a las comisiones las reglas establecidas para el pleno; y fracción 3: Conforme a acuerdos parlamentarios o a disposiciones expresas en la Constitución o en la ley, el Senado participa en la integración y funcionamiento de comisiones bicamerales con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. **Tres.** En el manual de comisiones del Senado de la República se define: Bicamerales: son las que se crean de manera conjunta, con la participación de las dos Cámaras del

Congreso de la Unión, para atender asuntos de interés común. Actualmente, por disposición de ley, el Senado forma parte de cinco comisiones...”

De tal manera, que muchas de las acciones que venimos realizando en la Cocopa las fundamentamos de manera supletoria. Por lo que pido a la Secretaría poner a discusión y aprobación la elaboración del Reglamento de la Cocopa, así como proponer a los integrantes de la subcomisión o grupo de trabajo respectivo. En cuanto tengamos una propuesta aprobada de Reglamento, podemos convocar a las otras 4 comisiones bicamerales a unificar criterios normativos y generar un Reglamento General para las comisiones bicamerales. Desde luego, acudir a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que de acuerdo artículo 102 de la Ley Orgánica del Congreso General: “se encargará de preparar proyectos de ley o decreto para adecuar las normas que rigen las actividades camarales, de dictaminar las propuestas que se presenten en esta materia y de resolver las consultas que en el mismo ámbito decidan plantearle los organismos constituidos en virtud de esta Ley, y aquellas que se refieran al protocolo”.

El **presidente** solicitó a la Secretaría someter a discusión el tema. No habiendo intervenciones la Secretaría procedió a recabar la aprobación para la elaboración del Reglamento de la Cocopa, que es avalada por mayoría de los presentes, con el voto en contra del diputado Javier Manzano Salazar. La **Secretaría** abrió los micrófonos a la Asamblea. El Presidente dijo que es la oportunidad de integrarse al Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de la Cocopa. El Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz se autoproponió y se le encomienda presidir el Grupo de Trabajo de Reglamento de la Cocopa. Propuesta que fue aprobada por mayoría.

9) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 21 del Programa Anual Habilitar el micrositio web Cocopa

El **presidente** procedió a explicar la actividad número 21 del programa anual: habilitar el micrositio web de la Cocopa. Comentó los antecedentes. Existe una liga de consulta de la Cocopa en la página web del Senado, en el apartado de Comisiones Bicamerales, en la dirección electrónica; <http://www.senado.gob.mx/64/comisiones/bicamerales> donde sólo aparecen fotografías, nombres de los integrantes, una oficina en la torre de

Comisiones del Senado y ligas hacia los datos generales de los senadores.

Actividad número 21 del programa anual: habilitar el micrositio web de la Cocopa. Les comento los antecedentes. Existe una liga de consulta de la Cocopa en la página web del Senado, en el apartado de Comisiones Bicamarales, en la dirección electrónica: <http://www.senado.gob.mx/64/comisiones/bicamarales> donde sólo aparecen fotografías, nombres de los integrantes, una oficina en la Torre de Comisiones del Senado y ligas hacia los datos generales de los senadores. Hay una liga de consulta de la Cocopa en la página web del Senado, en la dirección electrónica <http://www.senado.gob.mx/64/comisiones/imprimir/Comision.php?idComision=240>, completamente vacía. Esta actividad no requiere subcomisión o grupo de trabajo, por lo que sólo se expone al Pleno para enriquecer la propuesta y planear mejor su ejecución. Pidió a la Secretaría desahogar el punto 9 del orden del día.

No habiendo comentarios del pleno, se dio con concluido el tema.

10) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 42 del programa anual. Elaboración de un diagnóstico a 25 años de iniciado el conflicto armado en Chiapas para revisar avances y resultados del proceso de pacificación

El **presidente** solicitó a la Secretaría desahogar el punto 10 del orden del día. Secretaría que explicó se trata de la lectura y aprobación para iniciar la actividad número 42 del programa anual que consiste en la elaboración de un diagnóstico a 25 años de iniciado el conflicto armado en Chiapas para revisar avances y resultados del proceso de pacificación. Remarcó la importancia de este tema. El **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** dijo que tiene noción de lo existe por lo que el diagnóstico es necesario para hacer propuestas concretas; el levantamiento armado fue en Chiapas, pero se habla del sector más marginado; celebra que el presidente de la República ponga en primer plano a los más humildes, primero los pobres, aunque se tomará en cuenta a todos los sectores; por lo que el diputado Alfredo Vázquez se propuso para participar en la elaboración del diagnóstico. No habiendo más intervenciones, la Secretaría recabó la votación, resultando aprobada por mayoría de los presentes la aprobación del grupo de trabajo encabezado por el diputado Al-

fredo Vázquez Vázquez para elaborar el diagnóstico referido.

11) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 44 del programa anual. Realizar un estudio comparativo entre la ley actual y la ley Cocopa

El **presidente** solicitó desahogar el punto 11 del orden del día. La Secretaría abrió la participación al pleno, para comentar la realización de un estudio comparativo entre la ley actual y la llamada Ley Cocopa, para sobre estas bases, dado el caso y un proceso de reflexión, proponer reformas que retomen el 100 por ciento la original de Ley Cocopa.

El **presidente** pidió al diputado Javier Manzano Salazar encargarse de este grupo de trabajo para la reforma constitucional.

Al respecto el **diputado Javier Manzano Salazar** dijo que no vayan a pensar mal los compañeros, la verdad son muchísimas subcomisiones, 34, para 19 integrantes de la Cocopa, por lo que él se reservaba y prefería participar de otra manera y lo pide respetuosamente, pero sobre todo pide que su voto en contra quede asentado en el acta, no estoy en una cuestión negativa, es su derecho y su postura y quisiera que se la respetaran.

Sin más intervenciones, la **Secretaría** sometió a votación el asunto, resultando aprobado por mayoría de los presentes. Solicitó propuestas para integrar el grupo de trabajo. El presidente dijo que es una reforma de gran calado en materia de Derechos y Cultura Indígena, por lo que el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez se integra, como secretaria, Beatriz Manrique Guevara y como vocal, Alfredo Vázquez Vázquez. La Secretaría sometió a votación la conformación de este grupo de trabajo, siendo aprobada por mayoría de los presentes.

12) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 46 del programa anual. Reactivación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación

El **presidente** dio paso al punto 12 del orden del día; explicó que la Comisión de Seguimiento y Verificación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley para el Diálogo, la Concordia y la Paz Digna en Chiapas dice expresamente: “Una vez que se suscriba el acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere esta Ley, o

cuando los negociadores lo consideren procedente, se creará una Comisión de Seguimiento y Verificación, integrada de manera paritaria, en los términos que lo acuerden los propios negociadores y a la que se invitará a sendos representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Chiapas”; la Comisión de Seguimiento y Verificación (Cosever) se integró con 3 representantes del EZLN, 3 del gobierno federal, 10 representantes de la sociedad propuestos por el EZLN y 10 representantes de la sociedad propuestos por el gobierno federal; el 7 de noviembre de 1996, se instaló la Cosever integrada, entre otros, por Rodolfo Stavenhagen, Amalia Solórzano y el obispo Bartolomé Carrasco.

El **presidente** comentó que este tema no requiere subcomisión o grupo de trabajo, sólo se plantea al pleno para recibir sugerencias de abordaje; pido a la Secretaría someter a discusión la actividad número 46 del programa anual. No existiendo comentarios del pleno, se dio por concluido el asunto.

13) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 50 del Programa Anual. “Aprobar y en caso afirmativo, nombrar delegados en una reunión de Cocopa en Ocosingo, Chiapas

El **presidente** informó a la asamblea que conforme a la posibilidad que abre el artículo 8, párrafo cuarto de la Ley para el Dialogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, que a la letra dice: “Esta Comisión podrá designar delegados que se acreditarán ante el Gobierno Federal y el EZLN”.

El **presiente** pidió a la Secretaría someter a discusión y aprobación la actividad número 50 del programa anual.

La **Secretaría** abrió la discusión para comentar y en su caso, aprobar el nombramiento de delegados en una reunión de Cocopa en Ocosingo, Chiapas.

En uso de la palabra el **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** propuso este asunto, manifestó que desea reiterar, recordarles y hacerles un llamado para darle la importancia debida a las actividades, comisiones y tareas que tiene que ver para generar condiciones para reanudar el diálogo, en las legislaturas anteriores solo se cumplían con las reuniones y no había avances, el diputado Vázquez no quiere pasar de noche y no hacer

nada y darle argumentos a los detractores de que la Cocopa no ha servido de nada, hagamos el esfuerzo de darle y llevar a cabo la reunión en Ocosingo donde fue el levantamiento armando, donde hubo caídos y que no quede a 25 años como mero recordatorio, sino tocar fondo y atender los problemas que aquejan al sector indígena.

La **diputada Emeteria Claudia Ramírez Aguilar** también dijo estar a favor de los delegados de las propias comunidades porque pueden guiar de mejor manera con los grupos en Ocosingo donde se pueda trabajar en conjunto y coordinación con todas las autoridades correspondientes. El Presidente dijo que si bien es una actividad no fácil de concretar por el presupuesto suficiente, sin embargo, como Comisión aprobar que se hagan los trámites necesarios dirigidos a la JUCOPO con el efecto de plantearle esta posibilidad, queremos que el dialogo se vuelva a dar, uno de los puntos esenciales es que haya gente que conozca y nos ayude, no porque lo aprobemos aquí nos los van a aprobar, sin embargo, haremos el trámite para contar con esa estructura. Sin más intervenciones al respecto, se procedió a la votación del punto, siendo aprobado por mayoría se los presentes.

14) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 51 del programa anual. Elaborar y aprobar un Reglamento para regular las funciones de los delegados

El presidente pidió a la Secretaría someter a discusión y aprobación la elaboración de un Reglamento para regular las funciones de los delegados. La Secretaría abrió la discusión para regular las funciones de los delegados que, entre otras, podrán ser: a) levantar un censo de desplazados de la zona del conflicto para análisis, reflexión y propuestas de la Cocopa a la Segob y Sedatu; b) buscar a organizaciones que han acompañado el diálogo con el EZLN para articular estrategias para la paz; c) involucrar a organizaciones para establecer mediadores entre las partes en conflicto”.

En uso de la palabra el **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** propuso este asunto, reiteró su petición para ser tomada en cuenta; porque es necesario más que un asesor que ande por toda la República, pero los asesores no van al territorio a indagar con los compañeros y compañeras, a sensibilizar a la parte con la que se

quiere dialogar; ya se expresaron las tareas, si se aprueba por la Jucopo.

El **presidente** manifestó que para poder defender esta estructura de delegados ante la Jucopo se necesita un reglamento para decir con toda claridad qué van a hacer, para qué los queremos formar; elaborar un reglamento de no más de cinco páginas y pedir a la Jucopo que pueda aprobar esta estructura.

No habiendo más intervenciones se sometió a votación la elaboración del reglamento de los delegados, aprobándose por mayoría de votos de los presentes. La **Secretaría** informó que se aceptan propuestas para integrar la subcomisión o grupo de trabajo para elaborar un reglamento para regular las funciones de los delegados.

El **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** comentó de la propuesta que hizo considerando que en Chiapas el municipio de Ocosingo es uno de los puntos importantes donde se realizó este lamentable hecho, pero están Altamirano, Las Margaritas, y el EZLN tiene bien delimitados los territorios; necesitamos que compañeros de la zona de Palenque, El Caracol Roberto Barrios; tenemos que nombrar compañeros que coadyuven a esta comisión; ésa es la intención para lograr el objetivo de la Cocopa; es un compromiso del Estado mexicano y tenemos que dar la respuesta, darles propuestas a la Cámara y al gobierno federal para que se retomen, se revise cuales han sido los compromisos y como la Cocopa va a darle vida y atención. La Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas se propone para integrarse a este grupo de trabajo.

La **diputada Emeteria Claudia Ramírez Aguilar** se propuso como integrante de este grupo de trabajo. La Secretaría procedió a consultar si se aprueba a los integrantes del grupo de trabajo para elaborar el reglamento de delegados, aprobándose por mayoría de los asistentes.

15) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 52 del Programa Anual. “Aprobar la asignación de sueldos y salarios a 5 delegados A y 29 delegados B

El **presidente** solicitó a la Secretaría poner a discusión y aprobación de la asignación de sueldos y salarios a 5 delegados “A”, contratándolos con una plaza de Enlace Legislativo A); a 29 delegados “B”, contratándolos

con una plaza de Enlace Legislativo B); así como realizar la respectiva gestión del presupuesto ante la JUCOPO. La Secretaría sometió a discusión del Pleno el tema. El Presidente señaló que una vez que tengan el Reglamento se hará la gestión ante la JUCOPO. El Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz preguntó ¿en base a qué se decidió que tengan el sueldo Enlace “A” y Enlace “B”? En uso de la palabra el Diputado Alfredo Vázquez Vázquez, precisó que en la tabla que el Diputado Vázquez presentó viene precisado cuáles son los Caracoles y los municipios Autónomos; los que propone como Delegado “A” serían coordinadores de cada una de las zonas; en Ocosingo habría un Coordinador, en Margaritas habría otro Coordinador, en Palenque otro Coordinador, en Altamirano otro Coordinador, en la zona de los altos en San Andrés Larraínzar están identificados, Ocosingo tiene más de 2400 comunidades, Altamirano tiene sus propias características, por eso se propone un Coordinador y los demás harían trabajo de campo, operación hormiga o lo que tengan que hacer, no es una cuestión política sino hacer todo el trabajo necesario para recoger el sentimiento y la demanda, las circunstancias han cambiado y la intención es que se considere a todos los sectores, recalcar que la demanda del EZLN no es sólo de ellos sino de otros sectores de la población y que se haga un trabajo eficaz por personas indicadas y salir airosos en la solución al conflicto. No habiendo más participaciones, la Secretaría procedió a recabar la votación respecto a la asignación de sueldos y salarios a los Delegados, aprobándose por mayoría de los presentes, con el voto en contra del Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz.

16) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 57 del programa anual. Certamen de ensayo en cuatro disciplinas

El **presidente** pidió a la Secretaría someter a discusión la realización de un certamen de ensayo, leyendo parte de la convocatoria respectiva. La **Secretaría** leyó: La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en: el artículo 114, fracción 2 del Reglamento del Senado de la República; el artículo 149, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados; y la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas; convoca al Certamen Internacional de Ensayo, A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación Cocopa que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases: Objetivos generales: 1) Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado. 2) Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio chiapaneco. 3) Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo. 4) Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos. Modalidades, temáticas y objetivos particulares: 1) Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque: a) Ciencia política. B) Administración pública. c) Jurídico. d) Estudios para la paz y el desarrollo. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:

a) Ensayo Político: i) Tema: El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019. ii) Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1o. de enero de 1994 en el estado de Chiapas.

b) Ensayo de administración pública: i) Tema: El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019. ii) Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los acuerdos de San Andrés Larráinzar.

c) Ensayo Jurídico: i) Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”. ii) Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo: i) Tema: La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019). ii) Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

El **presidente** comentó que los temas políticos son importantes pero esta Cocopa tiene una brillante oportunidad de dejar huella; el Presidente realizará reuniones de trabajo para gestionar recursos para la premiación ante instancias federales, del Congreso y del estado de Chiapas; en la próxima Reunión se daría a conocer para su difusión la Convocatoria. No habiendo más comentarios, la Secretaría sometió a votación la realización de un Certamen de Ensayo, siendo aprobada por mayoría de los presentes.

17) Asuntos generales

El **presidente** dio paso al siguiente punto del orden del día, relativo a los asuntos generales y abrió el uso de la palabra al pleno. La **diputada Beatriz Manrique Guevara** consideró importante la figura de los delegados, sin embargo, cree que es un asunto sumamente delicado el nombrar delegados puesto que se tendría que garantizar absolutamente su imparcialidad, garantizar todas aquellas condiciones en su conducta que no enrarezcan el clima justo en las comunidades donde se pretende que trabajen, por lo que le parece un asunto que tienen que atestar atendiendo muy de cerca en caso de ser aprobado el presupuesto, ya que la zona es una zona que no está apagada, y cree que es de altísima responsabilidad que se tenga mucha objetividad al nombrar delegados y dar seguimiento cercano a su labor y pide que su comentario quede asentado en el acta.

El **diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz** comentó que coincide con la diputada Manrique que es algo muy delicado lo de los delegados, se puede malinterpretar, se puede crear una corriente política, se puede hacer campaña política con esos delegados y no se quiere que se vaya a malinterpretar, sino que sus acciones son vincular la paz en Chiapas, por eso pregun-

taba lo de los sueldos, porque debe ser una actividad voluntaria, porque no le parece correcto que se les vaya a pagar a los Delegados.

El **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** comentó que no se ha entendido lo que se pretende hacer; el asunto de los Delegados no lo están inventando en este momento, está especificado en la Ley que crea la Cocopa; sin embargo, nunca jamás se han nombrado, se nombran asesores pero desconocen totalmente el tema y lo que se argumenta es que se dé atención a lo que se tiene, a los Caracoles a los municipios autónomos y obviamente tienen que ser personas conocedoras y personas con una autoridad moral; entre nosotros, en este momento nos acompaña un personaje de los que conocen las entrañas de este movimiento, han sido los mandos importantes, pero nunca ha habido un reconocimiento al trabajo a los que quizá se han dedicado al trabajo real de campo y el recurso, según entiende.

El diputado Vázquez está; el tema de ahorrar lo propusieron como Grupo Parlamentario de Morena de que tienen que ahorrar recursos pero también destinarlo donde sea necesario para darle atención a lo que sí se necesita, entonces también recordar de que las funciones del delegado no estarán fuera del Reglamento y no podrá hacer otra actividad que no esté en el Reglamento; entonces, es lo que se quiere aclarar es que realmente se dé atención a los asuntos que les preocupan porque si no hay condiciones para la comisión para atender los temas, no van a poder avanzar, ya estamos en receso, vamos a entrar a otro periodo y si no nos apuramos no vamos a darle solución a la situación porque si sabemos que tenemos argumentos para poder proponer una salida o una solución a este problema tenemos que proponerlo de manera formal y eso se tiene que hacer mediante el diagnóstico que se haga y considerando todas las condiciones que puedan existir para regenerar el diálogo; las demandas las sabemos muy bien; en el artículo 2 constitucional quedaron establecidas algunas disposiciones legales, sin embargo, quedaron muy ambiguas y sobre todo, solamente se rezan, no se llevan en la práctica y entonces de qué sirve; esas es la intención de manera respetuosa de proponer a los Delegados.

El **diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz** formuló una pregunta: ¿Cómo se van a elegir o cómo se van a escoger a los delegados?, ¿se van a presentar aquí?, ¿nos van a traer su currículum?, ¿nos van a decir quié-

nes son, sus antecedentes? o nada más así, de la noche a la mañana algún diputado de allá va a decir: aquí tengo a los 25; entonces debemos tener mucho cuidado con eso.

El **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** comentó que la intención es que, la misma zona, las comunidades sean quien propongan la persona que ellos crean capaz de poder hacer el trabajo, no que lo proponga un Diputado ni una persona, por eso es muy importante a quién vaya a designar el ciudadano Gobernador del estado de Chiapas y del Congreso del estado para que coadyuven en este trabajo, se está hablando con una autonomía en estos sectores, pues que las comunidades sean quienes designen quién va a ser su delegado en tal región, en tal zona.

El **diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz** precisó que los responsables somos nosotros, no las comunidades, y del buen trabajo también, por lo que no puede ser la comunidad porque los responsables de las comunidades vamos a ser nosotros y si ellos hacen mal trabajo, nosotros vamos a quedar mal; entonces, nosotros debemos proponer a los delegados y traerlos aquí para presentarlos, saber quiénes son, sus antecedentes y todo y aquí en conjunto se aprueban o no se aprueban, pero no que una comunidad diga, se nombró a fulanito, pero y ese fulanito ¿quién es?, ¿con quién ha trabajado?, ¿para quién trabaja?, entonces, esos delegados tienen que venir aquí y presentarse ante nosotros y ya entre todos, decimos se queda o no se queda, porque es responsabilidad de nosotros esos delegados.

El **presidente** comentó que es un tema que puede generar suspicacia por lo que sugiere ir paso a paso, no se puede hacer ningún trámite sin Reglamento, que sería el paso número 1, el paso número 2 aprobarlo, el paso número 3 a ver que contestan y una vez con la respuesta de la Jucopo, pues tienen este tope, ustedes designen a los Delegados, entonces pasamos al mecanismo de designación; y será esta comisión en pleno la que defina cómo se elegirán y qué perfiles habrán de cubrir esos cargos, asentándose en el acta este acuerdo para no generar mayor suspicacia y no abrir un debate innecesario, aunque la intención es que prospere, pero no depende de nosotros.

El **presidente** solicitó al pleno conceder el uso de la palabra a los invitados de Chiapas. El ciudadano **Se-**

bastián Jiménez Clara, presidente de ARIC Unión de Uniones Independiente y Democrática, asociación que representa a los desplazados del conflicto de 1994, antes fueron a la Sedatu porque ya quieren salir de este problema de ser desplazados; dijo sentirse orgullo y tranquilo para regresar a Chiapas e informarle a la sociedad que ya van a ser tomados en cuenta; las pasadas administraciones lo echaron al olvido; nosotros nunca conocimos si hubo una Comisión de Cocopa como lo están abordando; le parecen buena la reunión que escucho; agradece y pide a los diputados de esta comisión si tienen ese corazón de sacar adelante va a salir, no importa que no sean de Chiapas como la diputada Manrique de Guanajuato; también como dijo el senador Bolaños Cacho que va a integrar otros senadores de Chiapas, otros dos, senador Eduardo Ramírez y senador Manuel Velasco; si va a sonar el nombre del senador Manuel Velasco en esta comisión va a ser un bombazo, se los digo, tiene una deuda muy fuerte con Chiapas; cuando fue gobernador echo al olvido al pueblo indígena cuando pudo haber hecho algo en esta materia indígena; se lo digo que a los pueblos indígenas de Chiapas los echo al olvido; incluso yo con la cárcel pagué para defender mi derecho y para que el senador Velasco va a formar esta comisión no va a funcionar, se los digo con todo respeto; pero como es su equipo de trabajo y lo tienen qué hacer de esta manera.

La segunda, que cuando están abordando los temas le parece bueno, pero también, no dejen a un lado que en el “territorio zapatista” que ustedes hablan, para nosotros no es “territorio zapatista”, es territorio de los pueblos indígenas porque en realidad, 80 por ciento de la población de esas regiones no son “zapatistas”, son organizaciones sociales que ahora agudizan conflictos internos contra los hermanos “zapatistas”; eso nadie lo está viendo, es donde le preocupa; con esta comisión a lo mejor vaya a salir adelante, son muchos los problemas, el quisiera como pueblo indígena, como organización social, si nos ponemos, sin más eventos, si llevarán al Congreso aprobar en ley lo que se plasmó en derecho y cultura indígena en los Acuerdos de San Andrés crean ustedes que van a ser historia en México y serán reconocidos sin más eventos, con una sola acción lo van a ser superar todo esto, esa sería mi propuesta como pueblo indígena, como organización que no toman en cuenta; dijo tener experiencia en esto porque fue parte de la Comisión de la Conai, fue cinturón de seguridad, hicieron mucho trabajo, pero al final de cuentas las traiciones cayeron; pero la traición vino

también del EZLN cuando rechazó a la CONAI, entonces empezó a perder en realidad; hay elementos y grupos que tienen la capacidad de apoyar a este proceso, por eso es muy importante relacionarse con organizaciones sociales y con otros grupos que tienen esa cercanía, no va a ser fácil ni difícil cuando uno quiere, para México y para todo el mundo es llevar esos Acuerdos de San Andrés, con un solo tiro matamos todo.

El **diputado** Edelmiro Santiago Santos Díaz formuló una pregunta ¿ustedes estarían seguros, su vida, si el Ejército Mexicano se retira? el ciudadano Sebastián Jiménez Clara, presidente de ARIC Unión de Uniones Independiente y Democrática, movió la cabeza indicando que no.

El **ciudadano Francisco Urbina** agradeció ser tomado en cuenta e invita a todo el mundo a que antepongan los intereses personas por el bienestar de la población de los municipios de Altamirano, Ocosingo y Margaritas; muchas veces por no ceder tantito no se llegan a consensos; invita a todo mundo a que participen y busquen el bienestar de toda la población, no sólo la población indígena porque también hay mestizos involucrados en la región; el hecho de ser indígena no es sinónimo de pobreza, hay indígenas que viven bastante bien y muchos mestizos que están en condiciones muy deplorables; invita a todos los compañeros, los zapatistas, de organizaciones, sumarse para tener bienestar; esos tres municipios tienen un potencial económico altísimo, que si se ponen a trabajar no tienen que andar jaloneado para poder convivir bien.

El **ciudadano José Francisco López Ardinez** agradeció y dijo ser afectado como los desplazados por la situación que ha imperado; vivimos en una pobreza total teniendo un gran potencial en Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas; cree que la Cocopa es la encargada de darle solución si hay voluntad porque con voluntad se resuelve todo y resolviéndolo, esta comisión va a pasar a la historia, porque no son 800 o mil los desplazados, esto se está presentando en todo Chiapas que está afectado por esta situación; las comunidades y los mestizos no son enemigos, ahí nacieron, sus padres y ellos han convivido; la situación del 94 se generó por diversas causas que después se dieron cuenta cómo fueron y de las que no tuvieron culpa porque fueron víctimas de esa situación y creen que después de 25 años ya es justo que esto se mejore por el bien de los chiapanecos y el bien de Chiapas.

El **ciudadano Jorge Manuel Pimienta Calvo**, presidente de la Unión de Pequeños Propietarios “Benito Juárez” Zona Cañada, agradeció ser escuchados; a 25 años del conflicto armado hay que recordar que con el desplazamiento de la gente indígena como de ladinos, se han quedado en el camino mucha gente; hacíamos mención de que nuestros padres, la gente de edad ya falleció, hay gente en el pueblo que a raíz del conflicto pasaron 5, 6, 7, 8 años levantando PET cuando antes vivían en su rancho produciendo su propia comida, su sustento; llegaron a Ocosingo, cambiaron el tipo de vida y los llevó al colapso, gente trabajadora, gente de la zona indígena que trabajaba en los ranchos que ahora son improductivos; ésa es parte de la solución que queremos; Ocosingo tiene un potencial tremendo en todos los sentidos, agricultura, ganadería, y no se mueve a 25 años; hace 25 años se movían más de 42 mil reces al año y apenas a estas alturas se empieza a alcanzar; estamos parados en la economía; Ocosingo es el municipio más grande de Chiapas y el segundo a nivel nacional, entonces, necesita la atención de la comisión; hay puntos muy importantes, claves para la solución de este problema; esperemos estar con el aliento adelante, para que realmente la gente de los municipios de Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas y San Cristóbal, encuentren la paz y estemos con toda la tranquilidad y nos vayamos a descansar algún día con la tranquilidad que ustedes nos dejen en esta administración; estamos con esa esperanza, que se le dé solución al conflicto.

El **diputado Alfredo Vázquez Vázquez** dijo ser insistente, los compañeros que están en la reunión es un parte de los que sufrieron con el levantamiento armado; fueron desplazados de sus ranchos y tuvieron que dedicarse a otras actividades dejando todo el ganado, todo el territorio; unos murieron de pura tristeza al saber que nunca iban a recuperar sus territorios; algunos tenían la esperanza de que se les indemnizara, pero mientras no haya una Ley, un presupuesto que esta Comisión pueda proponer para resarcir esos problemas, no se va a solucionar; todos recuerdan al Comandante Galeano, fue asesinado; se vició, se hizo un vicio desplazar hermanos indígenas que, por no coincidir con mi religión, va para afuera, que, por no estar en mi organización, va para afuera; ¿por qué?, porque no hay una normativa; que voy a crear un grupo armado de choque, paramilitares, para parar a aquel que está luchando; al mismo EZLN le ha afectado, es el claro ejemplo; otro claro ejemplo, los funcionarios.

¿Conocieron al ex diputado Luis Hernández?, fue asesinado por los grupo de choque; entonces, el problema es muy profundo, si no le damos una salida inteligente, eso va a continuar y no habrá paz en Chiapas; entonces, la intención es invitar a todos los personajes que están involucrados en esto; hace unos días, en la primera reunión ordinaria de esta comisión se presentaron los “Educadores Comunitarios” que se tuvieron que nombrar para educar a los muchachitos porque los maestros salieron huyendo del levantamiento armado y se quedó en el abandono la educación; se nombraron promotores de salud comunitaria que están auxiliando en salud porque no hay médicos, no hay enfermeros; para empezar, no hay carreteras; esta semana, hubo una caravana de salud, llevaron tráileres para atender esas comunidades y resulta que no pasan porque las carreteras están en condiciones paupérrimas; entonces, ya escucharon, esto lo vivimos, no somos ajenos, salí a concluir mis estudios porque quedé truncado a 12 horas de la cabecera de la cabecera municipal, imagínense, de aquí, Chiapas está a 12 horas, yo hacía 12 horas para llegar a mi comunidad; es merecido que haya atención real; no seremos irresponsables de proponer a gente que no tenga autoridad moral; compañeros que han ocasionado daño a las comunidades no van a tener autoridad moral, ni van a poder ayudar a esta comisión; el cambio lo vamos a realizar entre todos, con las personas más indicadas porque si no, solamente vamos a alborotar la cuestión; conocemos las entrañas de esta situación.

El **diputado Raymundo García Gutiérrez** reconoció el esfuerzo de los visitantes a la Reunión; su interés de encauzar una solución; el tema es complejo; necesitamos un taller con la gente que tiene el conocimiento pleno; muchos nos enteramos, pero como una lucha social de defensores de los desprotegidos; solicita una reunión de más información, cómo está en este momento. No habiendo más intervenciones se dio paso al siguiente y último punto del orden del día.

18) Clausura y cita para la próxima reunión

El **presidente** señaló que se cita a la tercera reunión ordinaria para el miércoles 26 de junio de 2019 a las 17:00 horas y el recinto que con antelación suficiente se les hará de su conocimiento; considerando que se tiene programado un periodo extraordinario del 27 al 28 de junio de 2019. En acto seguido el Presidente so-

licitó ponerse de pie para Declarar Formalmente Clausurados los trabajos de la segunda reunión ordinaria de la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación, siendo las 20 horas con 40 minutos del miércoles 22 de mayo de 2019, esperando que todo lo que se ha vertido sea para beneficio de los chiapanecos, de la gente que ha enfrentado problemas durante 25 años; que se queden convencidos que la Cocopa pondrá todo para llegar al acuerdo de paz que tanto anhela la sociedad chiapaneca; agradeció la presencia y paciencia de todos.

Atentamente

Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN, ATINENTE A LA PRIMERA REUNIÓN SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL 74 ANIVERSARIO DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 26 de junio de 2019.

Presidencia del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez

En el mezanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 65, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, a las 14:00 horas del miércoles 26 de junio de 2019, se reunieron los integrantes de la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión para desahogar el siguiente orden del día:

1. Apertura de la reunión

El presidente, Eduardo Zarzosa Sánchez, dio la bienvenida a la reunión solemne de la Comisión Bicama-

ral de Concordia y Pacificación (Cocopa) para conmemorar el 74 aniversario de la Carta de las Naciones Unidas. Agradeció la presencia de los legisladores, del personal de apoyo parlamentario, de Comunicación Social y del Canal del Congreso. Saludó al representante del Poder Legislativo de Chiapas, diputado local Ricardo Zepeda Gutiérrez, integrante de la LXVII Legislatura del Congreso de Chiapas. Saludó a la maestra Josefina Elizabeth Bravo Rangel, comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación del gobierno de México.

2. Intervenciones los legisladores

El presidente concedió la palabra a la diputada María Roselia Jiménez Pérez, quien tras un saludo en su lengua autóctona materna, expresó: Saludamos la carta en la que se sustenta la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que en 2019 cumple 74 años de su edicto. Tal como se establece, el texto faculta a la ONU para tomar medidas sobre los problemas que enfrenta la humanidad en el siglo XXI, y ser garante de la paz en el planeta.

El 1 de enero de 1994, indígenas mayas y de otros pueblos, agrupados en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), lanzaron una declaratoria de guerra al Estado mexicano. Y se cobijaron en el protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977.

De este acto nació la Cocopa, entre cuyas funciones figura contribuir a lograr la paz digna en Chiapas. La Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, en el artículo 9, establece que la Cocopa debe colaborar para fijar las bases para el diálogo y la negociación del acuerdo de concordia y pacificación, las que contendrán, entre otros aspectos, los lugares y condiciones específicos de las negociaciones y la agenda de las mismas; facilitar el diálogo y la negociación y apoyar la suscripción del acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere esta ley; promover ante autoridades competentes condiciones para realizar el diálogo en los lugares específicos pactados para las negociaciones, y gestionar ante la Secretaría de Gobernación la adopción de las medidas necesarias para la adecuada difusión de esta ley.

Los días que duró la conflagración armada trajeron denuncias de violaciones de derechos humanos, y abusos de poder militar y del Estado mexicano contra pobladores de la zona del conflicto. Al final, la movilización social frenó las hostilidades bélicas y se estableció un mecanismo civil que dio pauta a los Diálogos de San Andrés. Pero es importante hacer notar que a 25 años de la irrupción armada, el conflicto se mantiene.

La descomposición social es evidente y los conflictos intercomunitarios en regiones vecinas a la zona de influencia del EZLN han crecido. El acto es de carácter político y el reto de la Cocopa estriba en generar condiciones a fin de que las partes reanuden el diálogo. Pero esto no es sencillo, es un conflicto político militar que requiere puentes para restablecer el diálogo, las mesas de negociación entre el EZLN y el gobierno de México. Y aquí, el apoyo de la ONU es esencial, dada su experiencia en estos procesos en el planeta; entre ellos, Colombia y Guatemala.

Así, en el Partido del Trabajo nos congratulamos por este aniversario y hacemos votos para que la ONU esté cada día mayor fortalecida.

Los pueblos indígenas no pueden esperar, y con la voluntad del presidente Andrés Manuel López Obrador podemos generar el mecanismo para la paz digna en Chiapas. Un primer paso es la desmilitarización, así como la reforma del artículo 2o. constitucional para el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, tema pendiente en la inconclusa enmienda legislativa de 2001.

El presidente concedió la palabra a la senadora María Leonor Noyola Cervantes, quien comentó: Me congratula ser parte de este 74 aniversario de la Carta de la ONU, cuyo propósito principal es fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto del principio de la igualdad de derechos y del de la libre determinación de los pueblos.

Indudablemente, en la actualidad por todos es sabido que el mundo se enfrenta a múltiples crisis y a los límites de la acción internacional colectiva son por desgracia más que evidentes. Sin embargo, ningún país puede abordar en solitario los desafíos de nuestra época.

Los valores contenidos en la Carta de la ONU deben seguir siendo nuestra guía, pues tenemos el deber

compartido de unir nuestras fuerzas para servir a todos los pueblos del planeta.

Según dispone la Carta de la ONU, hay cuatro propósitos fundamentales: primero, mantener la paz, la seguridad internacional; segundo, fomentar relaciones de amistad entre las naciones; tercero, cooperar en la solución de problemas internacionales y en el desarrollo del respeto de los derechos humanos; y cuarto, servir de centro que armonice los esfuerzos de paz de las naciones.

De esos principios se reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre en la dignidad y el valor de la persona, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y en crecimiento para crear condiciones a cuyo amparo puedan mantenerse la justicia y el respeto entre los pueblos.

Por ello, hoy más que nunca quienes tenemos una responsabilidad tan grande de legislar estamos obligados a reflexionar sobre estos grandes principios y aplicarlos a la realidad que enfrentamos, sin ser insensibles ante las crisis económica y social que enfrentamos cada uno de los países.

Es un orgullo festejar este aniversario, pero también supone una fecha importante para reflexionar sobre varias de las obligaciones consignadas en la Carta de la ONU.

Hago una referencia de su artículo 2.4, el cual establece que los miembros de la ONU en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de Naciones Unidas.

Vale la pena mencionar este artículo precisamente por las amenazas de que está siendo objeto nuestro hermoso país, México, por el presidente de Estados Unidos de América. Todos los mexicanos, y seguramente los hermanos de Latinoamérica, nos sumamos a defender en todos los territorios esta obligación de los miembros de la ONU.

Seamos la voz de miles de personas que deseamos vivir en armonía, con respeto y dignidad. Felicito al secretario general de la ONU por ser respetuoso de este

documento que rige ésta, pero también le pido en nombre del país y de los de Centroamérica y de Sudamérica hacer valer los principios y propósitos básicos de la Carta de la ONU.

Por el bien de México, por el bien de Latinoamérica y por el bien de la Organización de las Naciones Unidas estamos trabajando.

El presidente concedió la palabra al diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, quien manifestó: Saludo a mis compañeras y compañeros que integran la Cooapa.

Agradezco la presencia de todos quienes nos acompañan y siguen a través del Canal del Congreso y las redes sociales. Representa para mí un honor formar parte de esta comisión, que será una instancia confiable en favor de una paz digna al movimiento generado en los Altos de Chiapas hace 24 años.

La cultura de paz es de suma importancia para mí. Como profesional médico y como parte del Club de Rotarios, siempre me he interesado en generar acciones para abordar las causas subyacentes de un conflicto, incluidas la pobreza, la desigualdad, las tensiones étnicas, la falta de acceso a la educación y la inícua distribución de recursos, y ésta no será la excepción.

Sin duda, como parte de la cuarta transformación, y en un sentido de reconstrucción de la nación, trabajaremos para garantizar un diálogo respetuoso y digno entre el gobierno federal y el movimiento zapatista, a fin de solucionar este movimiento. ¡No más invisibilidad a nuestros hermanos y hermanas indígenas y a sus necesidades apremiantes!

La construcción de paz la hacemos todos, y sin duda lo haremos conforme a los principios internacionales de la Carta de la ONU, como una herramienta para mantener la paz y la seguridad de nuestras hermanas y hermanos indígenas, tomando medidas concretas, y eficaces donde prevengamos y eliminemos amenazas a la paz.

Reitero: la paz, el diálogo, la reconstruimos todos y ser parte de la historia. Es cuanto.

Acto seguido, el presidente, Eduardo Zarcosa Sánchez dijo: Conmemoramos el 74 aniversario de la Carta de

las Naciones Unidas como una manera de reafirmar que sí es posible hacer las paces. Que sí es posible un acuerdo de paz duradera cuando atendemos las causas antropológicas, culturales y éticas que explican la violencia física y la violencia verbal. Que sí es posible fumar la pipa de la paz cuando atendemos el origen económico, político y social que agrava la violencia sanguinaria y la violencia estructural. Que sí es posible la convivencia armónica cuando propiciamos condiciones de justicia y desarrollo para la realización de las necesidades básicas del ser humano.

En este momento, los miles de inmigrantes que cruza por nuestro territorio son un llamado de atención por el que México debe activar su alerta visibilizando a los miles de mexicanos desplazados por la violencia criminal y por los conflictos armados, sociales y territoriales.

Estamos viendo a mexicanos desplazados por la violencia que puebla nuestras ciudades de mexicanos indígenas, que se suman a adictos sin tratamiento, ancianos desprotegidos, discapacitados sin oportunidades, mujeres y niños violentados.

México está obligado a garantizar las necesidades básicas de nuestros ciudadanos en materia de seguridad física y patrimonial, en asuntos de bienestar socioeconómico y salud, en temas de respeto de sus múltiples identidades originarias y de sus libertades democráticas, hacerlo ya, y hacerlo en sus propias comunidades de origen.

Los mexicanos estamos obligados a reaprender, aprender una cultura de convivencia que dé más valor a la paz y menos protagonismo a la violencia. Promover la concordia entre los hombres y las mujeres, armonía entre los vecinos de una colonia, cooperación entre las comunidades y entre las naciones.

Es urgente que los mexicanos nos deshabitueemos de la violencia y hagamos de la no violencia nuestro mejor hábito.

Hoy exhortamos de manera respetuosa al gobierno de México y a los grupos que han planteado sus diferencias por vías violentas a sentarse a negociar y firmar los acuerdos definitivos que den certeza a sus rancherías y comunidades, a sus pueblos y al país.

3. Clausura de la sesión solemne

Desahogadas las intervenciones del orden del día, el presidente solicitó a los presentes ponerse de pie para declarar clausurados los trabajos de la reunión solemne de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación con la que se conmemoró el 74 aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, a las 15:13 horas del miércoles 26 de junio de 2019.

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN, RELATIVA A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2019

Presidencia: Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez.

En el mezanine ubicado en el lado norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, en avenida Congreso de la Unión 65, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, siendo las 15:20 horas del día 26 de junio de 2019, se reunieron las senadoras y los senadores, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del honorable Congreso de la Unión para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

Previo a la verificación del registro de asistencia de legisladores, el presidente diputado Eduardo Zarzosa Sánchez declaró un receso de dos minutos para atender al diputado Javier Manzano Salazar. Al término del receso, reinició la reunión y saludando a la maestra Jo-

sefina Elizabeth Bravo Rangel, comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación del gobierno de México; agradeció la asistencia y dio la bienvenida a todos los presentes a la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con la convocatoria de fecha 19 de junio de 2019, publicada en la Gaceta Parlamentaria. El secretario senador José Erandi Bermúdez Méndez informó la presencia de 10 integrantes, la ausencia de 8 integrantes y la justificación de un integrante conforme a la lista:

Asistencia

Senadores: José Erandi Bermúdez Méndez y María Leonor Noyola Cervantes; **diputados:** Delfino López Aparicio, Guadalupe Ramos Sotelo, Alfredo Vázquez Vázquez, Javier Manzano Salazar, Edelmiro Santiago Santos Díaz, María Rosella Jiménez Pérez, Juan Francisco Ramírez Salcido, Raymundo García Gutiérrez, Beatriz Manrique Guevara y Eduardo Zarzosa Sánchez.

Ausentes

Senadores: Joel Padilla Peña, Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Ángel García Yáñez, Raúl Bolaños-Cacho Cué y Sasil de León Villard; **diputada** María del Carmen Cabrera Lagunas.

Justificante

Senador Juan Quiñónez Ruiz.

2. Bienvenida a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Chiapas

En acto seguido, el presidente le dio las más cordial bienvenida al diputado local Ricardo Zepeda Gutiérrez, integrante de la LXVII Legislatura del honorable Congreso del estado de Chiapas y representante de ese Poder Legislativo ante la Cocopa.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Por instrucciones del presidente, el secretario senador José Erandi Bermúdez Méndez dio lectura al siguiente:

Orden del Día

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum (concluido).
- 2) Bienvenida a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Chiapas (concluido).
- 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día (en proceso).
- 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria.
- 5) Informe mensual de actividades realizadas del programa de trabajo.
 - A) Cuadro de avances.
 - B) Oficios turnados.
- 6) Presentación y diálogo con la comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación del gobierno de México.
- 7) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento de la Comisión de Concordia y Pacificación.
- 8) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento de delegados de la Cocopa.
- 9) Asuntos generales.
- 10) Cita a la próxima reunión y clausura de la reunión.

Terminada la lectura, el secretario senador José Erandi Bermúdez Méndez solicitó al pleno comentarios en relación al orden el día.

El diputado Javier Manzano Salazar comentó que quiere proponer otro orden del día, conforme a lo siguiente:

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Bienvenida a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Chiapas (concluido).

3) Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

a) Análisis de la naturaleza y objeto de la Cocopa.

b) Acuerdos.

4) Asuntos generales, donde ya es la presentación e intervención de la comisionada para el Diálogo de los Pueblos Indígenas de México, maestra Josefina Elizabeth Bravo Rangel.

Además, ilustró que se echaron a andar unos foros por la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, como 53 foros sobre la reforma constitucional al artículo dos, sobre los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de México.

El presidente señaló que algunos legisladores le comentaron dar mayor tiempo para el análisis de los puntos 7 y 8 relativos a la reglamentación de la Cocopa y delegados, por lo que sugiere quede como presentación únicamente, sin discutirlo ni aprobarlo en esta reunión.

Respecto al orden del día propuesto por el diputado Manzano solicita incluir el punto de lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria y un punto para Informe mensual de actividades realizadas del programa de trabajo, en tanto la presencia de la comisionada de la Segob y del diputado local representante del Congreso de Chiapas obedecen a oficios que se les turnaron a sus dependencias, asunto que son parte del programa de trabajo.

La senadora María Leonor Noyola Cervantes comentó que coincide con el diputado Manzano en dejar fuera el acta de la reunión anterior por contener temas delicados.

El secretario senador José Erandi Bermúdez Méndez manifestó que entiende el espíritu de la propuesta del diputado Manzano de agregar más y la proposición de la senadora Noyola y el presidente de retirar los puntos 7 y 8; dijo que la Cocopa no puede elaborar ni autorizar un reglamento en tanto es facultad de cada diputado y senador y es aprobado por el pleno de las cámaras de diputados y senadores, por eso se suma a retirar el punto 7 y 8, así como sumar los puntos del diputado Manzano y la senadora Noyola.

Al respecto, el presidente coincidió en que no será un reglamento sino lineamientos que si tuviera facultad de aprobar la Cocopa.

La diputada Beatriz Manrique Guevara dijo que es pertinente quitar el punto 7 y 8 de forma completa, en tanto considera que hay observaciones como la de rotar la presidencia de la Cocopa cada seis meses, cuando hay un acuerdo de la Jucopo de que sea cada año, también porque considera que tienen diferencias de origen y no sólo de forma.

El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz señaló que hay confusión en el uso de lineamientos y en el párrafo donde dice el presente reglamento. El diputado Alfredo Vázquez Vázquez ilustró que la Cocopa es una comisión tricameral; hizo un relato del movimiento armado del EZLN, el papel de la Cocopa y el Estado mexicano, así como de los afectados; respecto al reglamento plantea que debe discutirse para la próxima reunión porque va un año de trabajo de la Legislatura y no ha tomado forma este tema y el reglamento es importante para no retrasar los trabajos.

El secretario senador José Erandi Bermúdez Méndez leyó el orden del día nuevamente para tratar de incorporar las diferentes propuestas; señaló que un acta de la reunión anterior se aprueba o se deshecha y así se informa a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores; destacó que es una prerrogativa y facultad del presidente, el informar; indicó que después de estos puntos entraría la propuesta del diputado Manzano.

La diputada Beatriz Manrique Guevara propone que se sometan a votación las propuestas del presidente para que se presenten puntos 7 y 8 y del diputado Manzano que se saquen esos puntos.

El presidente propuso retirar de manera definitiva los puntos 7 y 8 y quede lo demás de orden del día con el agregado del diputado Manzano.

El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz propuso que, de plano, los puntos 7 y el 8 se bajen y no se den para después.

El secretario senador José Erandi Bermúdez Méndez comentó que es derecho del presidente presentar pun-

tos como cualquier otro legislador y que ningún miembro de la Comisión puede prohibirle hacerlo, la asamblea vota su aceptación o rechazo.

El secretario senador José Erandi Bermúdez Méndez pidió al enlace técnico presentar y realizar en pantalla las modificaciones al orden del día conforme la asamblea vaya sugiriendo, quedando como sigue:

Orden del Día

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum (concluido).
- 2) Bienvenida a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Chiapas (concluido).
- 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día (en proceso).
- 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria.
- 5) Presentación del informe mensual de actividades realizadas del programa de trabajo.
 - A) Cuadro de avances.
 - B) Oficios turnados.
- 6) Análisis de la naturaleza y objeto de la Cocopa.
 - A) Acuerdos.
- 7) Presentación y diálogo con la comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación del gobierno de México.
- 8) Asuntos generales.
- 9) Cita a la próxima reunión y clausura de la reunión.

El secretario senador José Erandi Bermúdez Méndez sometió a votación el orden del día con las modificaciones formuladas por la asamblea, mismo que se aprobó por unanimidad.

4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria

El presidente solicitó someter a votación la dispensa de la lectura del acta de la segunda reunión del 22 de mayo de 2019, lo que hizo.

El secretario senador José Erandi Bermúdez Méndez e informó al pleno que fue aprobada la dispensa de la lectura por mayoría de los presentes.

En acto seguido, se sometió a discusión del pleno el contenido del acta de la segunda reunión ordinaria; al respecto el diputado Javier Manzano Salazar solicitó a la asamblea que sea desechada el acta de la segunda reunión ordinaria en el momento de la votación.

El secretario senador José Erandi Bermúdez Méndez preguntó al diputado Manzano explique las razones por las que les pide desechar el acta de la segunda reunión ordinaria.

Al respecto el diputado Javier Manzano Salazar dijo que la intención es rehacer el programa de trabajo.

El presidente instruyó someter el acta a votación. El secretario Senador José Erandi Bermúdez Méndez preguntó al pleno el sentido de su voto.

Dado lo cerrado de la votación se suscitó un debate en torno al derecho a voz y voto del representante del Congreso del estado de Chiapas y del gobierno del estado de Chiapas.

También se abrió un debate mediante el cual se aclaró la situación de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar en relación a que no ha concluido el procedimiento parlamentario para ser miembro de pleno derecho de la Cocopa, motivo por el cual se le exhorta a realisar las gestiones pertinentes.

Ante el abandono de la reunión por parte de tres legisladores, la diputada María Roselia Jiménez Pérez opinó que es una gran falta de respeto y llamó a no olvidar que son representantes de sus pueblos y que algunos inconvenientes administrativos se pueden presentar y deben comprenderse como fallos que ocurren.

El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz solicitó asentar en el acta respectiva que a la diputada Ramí-

rez se le nombró secretaria en una reunión anterior y en la presente reunión se le negó el voto por un tecnicismo.

El senador José Erandi Bermúdez Méndez tuvo que ausentarse de la reunión, motivo por el cual ocupó la secretaría el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, quien informó a la presidencia que el acta de la segunda reunión del 22 de mayo de 2019 fue aprobada por mayoría de votos de los presentes.

5. Presentación del informe mensual de actividades realizadas del Programa de Trabajo.

A) Cuadro de avances.

B) Oficios turnados.

El Presidente presentó en pantalla los cuadros de avances para informar de manera breve los avances del programa anual.

Entre otros, los resultados de esos oficios nos permiten contar con el apoyo para coorganizar el Certamen Internacional de Ensayo con la CNDH, el INPI, la Secretaría de Cultura, el Canal del Congreso y estamos en pláticas aún con la ONU y los poderes del estado de Chiapas.

Asimismo, de manera diligente y amable estamos recibiendo todos los apoyos solicitados a las diferentes instancias de documentación e investigación, del Canal del Congreso, de Comunicación Social y de Servicios Parlamentarios, tanto de la Cámara como del Senado de la República, para la elaboración de diagnósticos, directorios, memorias y documentos de trabajo para la Cocopa.

Esos oficios nos permiten contar hoy con el representante del Poder Legislativo del estado de Chiapas y la interlocución con la maestra Josefina Elizabeth Bravo Rangel, comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación del gobierno de México, a quien le damos la más cordial bienvenida, quien dijo que se sumará con gusto a la convocatoria del Certamen Internacional de Ensayo.

6. Análisis de la naturaleza y objeto de la Cocopa.

A) Acuerdos.

El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido abrió el uso de la palabra a los integrantes del pleno. No habiendo ninguna participación al respecto.

7. Presentación y diálogo con la comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación del gobierno de México

La maestra Josefina Elizabeth Bravo Rangel, comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, expuso que desde el mes de mayo es la Comisionada. Una comisión nueva relativamente. Presentó una línea de tiempo de los 25 años del movimiento zapatista.

El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido abrió el uso de la palabra a los integrantes del pleno.

El diputado Raymundo García Gutiérrez dijo hablar tlapaneco y ser de Guerrero; expuso la situación que prevalece en su distrito en materia de asuntos indígenas, con el ejemplo del caso de Ayutla; señaló que la inseguridad afecta la libertad de expresión de los ciudadanos que callan por temor; precisó que es necesario acudir a las comunidades indígenas para conocer de primera mano la realidad en los usos y costumbres.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez dijo ser tojolabal y haber sido parte de los Diálogos de San Andrés; señaló que en Chiapas hay mucho dolor, hay desplazados, niños durmiendo en el monte, jóvenes, mujeres, no tienen que comer y dónde descansar; pidió al presidente invitar a que esté personalmente la secretaria de Gobernación; tomar el toro por los cuernos, propiciar el diálogo, ir a buscar a las partes, darle seriedad.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez reconoció a la comisionada como una persona que realiza sus tareas yendo al territorio; reconoció el trabajo de la Presidencia de la República, aunque el presidente no es el PT; comentó que los desplazados requieren atención; se debe tomar la comisión con madurez, y consideró una falta de respeto la ausencia de legisladores; pide esforzarse para dar resultados concretos en esta coyuntura histórica.

El presidente insistió en que la Cocopa está en el papel de hacer algo para resolver la situación que data de hace 25 años; preguntó a la comisionada: ¿Existe, de parte del gobierno federal, de volver a dialogar? Porque si la respuesta es sí, entonces la Cocopa tiene mucho qué hacer, ir a buscar a la otra parte para sentarlos a negociar; reconoció la labor de los foros de consulta que realiza Gobernación y el INPI; subrayó que no pierden de vista la misión fundamental de la Cocopa que es coadyuvar a reanudar el diálogo y la firma de un acuerdo de paz duradera.

La maestra Josefina Elizabeth Bravo Rangel, comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, dijo conocer el proceso de elección por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, que es necesario ser sensibles a diferentes formas de organización y desarrollo cultural, por lo que es importante invitar a esas comunidades para conocer sus experiencias; respondió que los foros de consulta buscan revisar y enriquecer el marco jurídico de los pueblos indígenas por lo que se atraviesa un buen momento para la Cocopa, el presidente López Obrador está en posición de reanudar el diálogo.

8. Asuntos generales.

El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido abrió el uso de la palabra.

El señor Francisco Urbina Pérez pidió permiso para hablar, y explicó que tienen 25 años que están desplazados y no han tenido la oportunidad de salir adelante; se han mantenido buscando salidas pacíficas porque ahí vivieron sus ancestros también, por lo que pide que es justo que se les retribuya como legales propietarios de algunas tierras a cambio de no regresar a esas tierras y se contribuya a la paz, propuesta que formaliza mediante la entrega de un escrito dirigido a la Cocopa donde solicitan una indemnización para cuatro mil personas que eran propietarios y son desplazados.

El presidente ofreció llevar al tema de presupuesto dicha propuesta de indemnización cuando sea el tiempo de discusión del ejercicio fiscal del año entrante.

9. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente planteó la cuarta reunión ordinaria el 24 de julio del año en curso, pensando en que la Cámara

de Diputados tiene programado un periodo extraordinario del 26 y 27 de julio de 2019.

Sin más participaciones, el presidente sometió a votación la fecha de la cuarta reunión ordinaria de la Cocopa, por lo que la secretaría consultó al pleno el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad de los presentes la fecha del 24 de julio de 2019 para la cuarta reunión ordinaria de la Cocopa.

No habiendo más temas que tratar, el presidente agradeció la puntual asistencia de los integrantes presentes y los comentarios vertidos en torno a los asuntos tratados; en acto seguido solicitó a los presentes ponerse de pie.

Siendo las 17 horas con 26 minutos del miércoles 26 de junio de 2019, el presidente declaró formalmente clausurados los trabajos de la tercera reunión ordinaria de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, junio 26 de 2019.

Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica)
Presidente

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de agosto, a las 12:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y votación de la opinión de la iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley de Puertos en materia de verificación de pesos y medidas.
5. Análisis discusión y votación de la opinión de la iniciativa que expide la Ley que crea la Universidad Náutica Mercante.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Mónica Almeida López
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: www.diputados.gob.mx/cesop

Atentamente
Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Opinión Pública

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente
Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

Al foro de parlamento abierto *Hacia una reforma electoral* que, con la Subcomisión Electoral y de Partidos Políticos, se llevará a cabo el jueves 8 de agosto, en la presidencia municipal de Guadalajara, Jalisco, sita en Hidalgo número 400, colonia Centro, código postal 44100.

Informes: teléfono 5036 0000, extensión 59891.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A las mesas técnicas de trabajo a fin de elaborar el dictamen sobre la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se llevarán a cabo hasta el martes 13 de agosto, de las 10:00 a las 14:00 horas, en las sedes indicadas en el programa.

Metodología: Se realizarán las mesas de trabajo tomando en consideración los ejes temáticos prescritos en cada una de ellas. Igualmente, estos temas se relacionarán con el articulado propuesto en la iniciativa. Es muy recomendable que los participantes previamente preparen sus observaciones e intervenciones, pues el tiempo resultará limitado. Las mesas tendrán moderador y se tomará relatoría de las intervenciones.

Programa

• Mesa 6

15. Experiencias desde las entidades federativas.

Fecha: 13 de agosto.

Sede: Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 5551985149 y 5584498561. En el e-m@il: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la pro-

ducción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Programa

Módulo III. Análisis del sector institucional cultural en México

1, 2 y 8 de agosto.

1. El marco jurídico de la política cultural
2. Patentes y derechos de autor
3. La estructura sectorial y paraestatal de la cultura

4. El régimen de estímulos fiscales a la creación artística y cultural
5. Presupuesto y apoyo a los creadores culturales
6. Estímulos fiscales a los privados para inversión cultural (Ley de Mecenazgo)
7. Infraestructura y acceso a la cultura
8. Educación artística y diversidad cultural
9. El Plan Nacional de Desarrollo y la perspectiva cultural

Módulo IV. Retos del desarrollo cultural

9, 15 y 16 de agosto.

1. Actualización del marco jurídico. Armonización legislativa y derechos culturales
2. La Economía Creativa (Ley de Economía Creativa)
3. Coordinación entre niveles de gobierno
4. Participación social y cultura
5. Asociaciones público-privadas para la cultura
6. Financiamiento, difusión y apoyo para una nueva era cultural
7. Industrias culturales en las redes digitales
8. La tasa cero a librerías
9. Parlamento Abierto, legislación y políticas públicas

Módulo V. Cinematografía: actualidad y perspectivas

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano
- d. Formación de recursos humanos de alto nivel pa-

ra la cinematografía

e. Piratería y estrategias legales

f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas
- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

Clausura

13 de septiembre.

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el

diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

9 a 23 de septiembre

Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.
- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?
- Sanciones y cultura contra la corrupción.

25 de septiembre a 9 de octubre

Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.

- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.
- La Auditoria Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

11 de octubre a 23 de octubre

Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

25 de octubre a 11 de noviembre

Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.

- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre

Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre

Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*.

La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas–, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases

a) Objetivos generales

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chia-

pas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.

2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.

3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo.

4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:

- a) Ciencia política.

- b) Administración pública.

- c) Jurídico.

- d) Estudios para la paz y el desarrollo.

2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:

- a) Ensayo político:

- i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.

- ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.

- b) Ensayo de administración pública:

- i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.

ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

c) Ensayo jurídico:

i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.

ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:

i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.

ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

c) Participantes

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

d) Del fondo y la forma del ensayo

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.

b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.

c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.

d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.

e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.

f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.

g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.

h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se

encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

e) Del formato del ensayo

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, *.doc, *.docx y *.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt).

2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.

3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

f) Recepción del ensayo

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico recep.cert.cocopa@diputados.gob.mx

2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo.

d) Escribir el título del ensayo.

e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.

3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.

5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.

6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.

7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.

8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.

9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx

10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.

d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, al-

caldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.

e) Adjuntar en archivos *.doc, *.docx, *.pdf

f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.

g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

g) Del jurado calificador

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entre-

gado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

h) Resultados

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.
2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.
3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.
4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

i) Premiación

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:
 - a) 25 mil pesos.
 - b) Un diploma.
 - c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
 - d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.
2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:
 - a) 20 mil pesos.
 - b) Un diploma.
 - c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
 - d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.
3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:

- a) 15 mil pesos.
 - b) Un diploma.
 - c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
 - d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.
4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.
 - a) Un diploma.
 - b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
 - c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.
 5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.

j) Ceremonia de premiación

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.
2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

k) Generalidades

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.

2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicándolos oportunamente en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, notificando a los participantes registrados hasta el momento.

D) Informes

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>